

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Madrid.—Sábado 7 de Diciembre de 1912.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

## DE ACTUALIDAD

### El fuego en los teatros

Horrible emoción produjo en toda España el terrible accidente del Circo del Ensanche de Bilbao que costó la vida a tanto niño. La Prensa, lo mismo que las Cámaras y Corporaciones, se ha ocupado del asunto, ya para expresar sentimientos de condolencia, ya para denunciar la falta de condiciones del teatro y exigir responsabilidades a las autoridades, ya, en fin, para condenar con justicia y energía el pánico de los espectadores, que fué la causa principal de la desgracia. Más de un periódico excitó a la opinión a tomar medidas preventivas en adelante y la indicación nos parece acertada, porque ya que no podemos devolver la vida a las víctimas, debemos aprovechar las lecciones de la experiencia y tal vez podamos evitar la repetición de actos que, cualquiera que sea la explicación psicológica que queramos dárles, revelan un salvajismo indigno de seres humanos.

Con la esperanza que otros más competentes estudien y propongan aquellas disposiciones que juzguen más conducentes a la salvación del público en caso de incendio, nos permitimos hacer muy ligeras indicaciones sobre riesgos y medios de prevenirlos.

En caso de incendio, los tres peligros para el espectador de un teatro son: el fuego, el humo y el pánico público. El fuego se produce ordinariamente en el escenario, que es donde hay acumulados más elementos combustibles y más causas de iniciación y donde hay menos gente que puede contribuir a su extinción inmediata. Si en una galería ocupada por el público se iniciase un incendio, su inmediata apreciación y su poca importancia en el principio darían lugar a que el mismo público lo apagara.

La propagación del fuego desde el escenario al frente del teatro, que es a donde afluye la gente desde los primeros momentos, no puede hacerse en menos tiempo que el necesario para evacuar el teatro, a menos de tratarse de un local inadecuado para espectáculo y que las leyes no deben consentir. Buena prueba de ello es la experiencia de los siniestros ocurridos en que las víctimas han perecido primero asfixiadas en los pasillos y escaleras interceptadas por la masa humana, aun cuando después hayan alcanzado las llamas a esos asfixiados al consumir el edificio entero. Me parece que en aquellos teatros de Madrid en que se cumplen medianamente los preceptos legales, nadie dudará que aun cuando se usase con acritud el escenario y se prendiese fuego, no alcanzarían las llamas a las galerías y escaleras del frente antes de los quince o veinte minutos necesarios para que el público evacue el local con orden y sin grandes apresuramientos. El fuego, con ser enemigo tan temible, no lo consideramos tan peligroso para el espectador como los otros dos elementos enumerados anteriormente y es, por otra parte, el más combatido por las disposiciones vigentes que previenen el establecimiento de bocas de riego y mangueros y la presencia de bomberos, así como el telón metálico para aislar las llamas en el local del escenario, é impedir su propagación a la sala por medio de los gases inflamables, producto de toda combustión incompleta.

El humo ya es más temible, porque en cualquier sitio que el fuego se produzca se extiende por difusión a todas partes y puede llenar en breve espacio de tiempo todos los locales del teatro, uniéndose al aire, formando mezclas explosivas y haciendo la atmósfera irrespirable. El telón metálico no es suficiente para impedir el paso del humo del escenario a la sala. Su objetivo es impedir el paso de la llama y su eficacia análoga a la que ofrece al minero la envuelta metálica de su lámpara de seguridad. El humo, pues, puede alcanzar al público en ciertos casos, y contra este peligro no hay más recurso que dirigirlo al exterior por medio de chimeneas ó aspiradores, establecidos en el escenario y dotados de medios para producir una activa circulación. Puede argüirse, en contra de esta opinión, que esta actividad en el tiro aumentará la combustión y facilitará la destrucción del inmueble, pero hay que elegir lo más conveniente y humano y, por otra parte, las compuertas de estos aparatos no es preciso tenerlas abiertas más que el tiempo que tarde el público en evacuar el local.

La luz es absolutamente precisa para asegurar el salvamento de los espectadores, y como la toma de corriente eléctrica puede hacerse siempre por el frente, no hay más que derivar los circuitos de alumbrado en planos verticales paralelos a la línea de candelillas para que no pueda la fusión de un alambre en el escenario dejar á obscuras el vestíbulo, galerías, escaleras y localidades del frente del teatro, cuando más falta puede hacer la luz. Esto obligará á prescindir del cruce por el escenario de ciertos circuitos de localidades y cuando sea preciso modificar la luz en las representaciones, haya necesidad de hacerlo desde la sala y no desde bastidores.

La sorpresa y el pánico producido en el público por una alarma, justificada ó no justificada, es el riesgo mayor que corren los espectadores de un teatro. Y si se encontrare un remedio eficaz para evitarlo, casi puede decirse que el salvamento del público, en caso de incendio, estaba asegurado. Apreciando, como desde la localidad á la calle, éste es el trayecto que tiene que recorrer el espectador para librarse sano y salvo; y en este camino, que puede recorrerse con seguridad en diez minutos ó la lenta marcha de un decímetro por segundo, suele, por falta de juicio y serenidad del público, encontrar la muerte al tratar de de-

fender la vida. Me parece inútil pedir altruismo y abnegación á todos los espectadores de un teatro. Estas virtudes son patrimonio de las almas nobles y solamente por un largo hábito de dominar los egoísmos humanos puede alcanzarse que el hombre sacrifique, en casos de peligro común y en aras del prójimo, el don más preciado. Creo más fácil y más práctico instruir al público del verdadero alcance del riesgo y convencerlo de que el que ofrece un incendio en el teatro no es tan grande como á primera vista parece; que el peligro efectivo lo llevan en sí mismo los espectadores y que si á cada uno puede no importarle en esos momentos la salvación de los que marchan detrás, le interesa mucho la de los que van delante y pueden ser un obstáculo á la suya propia; que lejos de tratar de apresurar la marcha de los que le preceden en pasillos y escaleras, debe ayudar á levantarse al que se caiga, por falta de espíritu ó fuerzas físicas, á fin de llegar ambos sin tropiezo á la calle. El interés humanitario está en este caso del mismo lado del espíritu de propia conservación y nada más lógico y conveniente que utilizar el segundo en ayuda y auxilio del primero.

El empleo de la fuerza para sostener el orden en estos casos, no es practicable, porque ni el momento ni el lugar permiten el ejercicio de la justicia y eficacia, y podría ocurrir que el procedimiento agravase el conflicto en vez de resolverlo. Solamente en el caso de ser muy reducido el número de los exaltados por el pánico, sería oportuno el detenerlos y reducirlos á la obediencia, ya por la fuerza pública, ya por los espectadores más serenos.

Si se pregunta á cada uno de los que concurren á un teatro qué camino seguiría para salvarse en caso de incendio, y qué senda y puerta encontraría más expeditas para llegar á la calle, le sería imposible el contestar, aun conociendo perfectamente las salidas, porque es imposible el prever á cual de ellas ha de afluir en esos momentos más gente. Esta es una causa importante de desorden, y la previsión aconseja el estudio previo, por quien corresponda, de las localidades de cada teatro y de la capacidad de pasillos, escaleras y puertas, á fin de repartir y asignar á cada localidad la vía más conveniente para la salida del espectador que lo ocupe. Y esta asignación debe hacerse constar en una parte del billete que podrá conservar el poseedor para consultarla cuando tenga por conveniente. De esta manera el público sabrá siempre la vía más segura para él y podrá tomarla sin riesgo de equivocarse.

Las tabillitas establecidas en los pasillos y puertas son muy convenientes; pero no bastan. Su carácter de generalidad no obliga, en cambio, que la indicación personal en el billete tiene algo de precepto en beneficio de la conveniencia de todos.

Otro auxiliar poderoso para la salvación del público sería el propio personal del teatro si fuese repartido convenientemente, asignándole á cada uno cometido determinado. No sabemos si esto está dispuesto y si las Empresas tienen fijado quién ha de abrir las puertas, quién ha de establecer ó interrumpir la circulación por puertas y ventanas para dar salida ó impedir el acceso del humo á los locales ocupados en esos momentos por el público, quién ha de cuidar ó sustituir el alumbrado si llega á faltar el eléctrico, y quién ha de guiar y auxiliar á los espectadores en ese calvario de angustias. Parece natural que sean los empleados del teatro, que los guían y dirigen en la tranquilidad del servicio ordinario. Pero repetimos que ignoramos si hay algo mandado y dispuesto, ó si, por el contrario, los empleados no están organizados con ese objeto y no tienen más obligación en esos momentos que abandonar el teatro al grito de *¡sálvese quien pueda!*

En los «cines» los riesgos del incendio son mayores. Suele estar por un lado el escenario con sus peligros, y por el otro, el gabinete de proyección, y en medio el público. El riesgo más grande es el del gabinete de proyección, llamado vulgarmente «cabinas», porque en el pequeño recinto de ella existe un foco de calor tan intenso como el arco voltaico y material tan inflamable como la nitrocelulosa que forma la cinta. Y aun cuando entre uno y otra se interponen cubetas de alumbre que absorben los rayos caloríficos, siempre es peligroso tener el «fuego junto á la estopa». Podría establecerse la cabina en recinto metálico cerrado y forrado de substancia aisladora é incombustible como el amianto, con amplia chimenea de ventilación al exterior y registros inferiores para establecer la renovación activa del aire. Disponiendo en ella grifos, que pudieran á voluntad arrojar agua sobre las cajas que contienen las cintas, se podría, en caso de incendio, apagar la que se hubiese inflamado, y evitar la propagación á las otras ó á los elementos combustibles que contenga la cabina, que, por otra parte, deben reducirse á lo absolutamente indispensable.

Si, finalmente pudiera colocarse la cabina del mismo lado del escenario y lo más alejado posible del local, variando para ello las características ópticas del aparato de proyección, se alcanzaría una instalación de más garantía que la actual para la seguridad del público. Réstanos unir á los sentimientos expresados por todo el país, los nuestros propios, ante el martirio de tantos niños aplastados por un muchedumbre ciega y sin querer agravar el estado de conciencia de los autores del hecho, decíles solamente para lección y ejemplo: ¡¡Qué sería de vuestras vidas, si esos pobres niños, en su cruel agonía, hubieran cruzado sus bracitos por encima de vuestros pies!!

JACOBO TORON.

### EL PAVIMENTO DE MADRID

La enmienda presentada en el Congreso por nuestro director, Sr. Romeo, referente á tan importante asunto, dice así:

#### AL CONGRESO

Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva aceptar la siguiente enmienda al artículo 1.º adicional al articulado de la ley de Presupuestos de 1913.

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para incluir en un capítulo adicional al presupuesto de gastos del Estado, sección 8.ª «Ministerio de Fomento», la anualidad de 2 millones de pesetas destinadas á garantizar los intereses y la amortización del importe de un plan de obras que exigen la renovación, la reparación y el entretenimiento del pavimento de las vías públicas de Madrid. Una ley determinará las condiciones del proyecto de dichas obras.

Palacio del Congreso 6 de diciembre de 1912.

\*

Razones que obligan á aprobar esta enmienda:

**Primera.**—Un empréstito es un negocio. Una obra es otro negocio. Luego debemos suprimir, por innecesario, el primero. Las Casas que hagan el pavimento formularán su plan financiero para cobrar por anualidades. Ahorraremos la primera comisión, etc., del primer negocio.

**Segunda.**—Si en Madrid no se pacta la ejecución y la conservación, no habrá pavimento.

**Tercera.**—O pavimento ó galerías subterráneas. Corremos el riesgo de quedarnos sin lo uno y sin lo otro si votamos que el crédito sea para las dos cosas.

**Cuarta.**—Madrid, con dos millones de pesetas de anualidad, podrá hacer parte de su pavimento. Por lo tanto, si sólo podrá hacer parte del pavimento, ¿para qué involucrar cuestiones, cuando ni aun para pavimento hay?

**Quinta.**—Vale más pavimento en mano que pavimento y galerías volando.

### LAS DIPUTACIONES CASTELLANAS

Ayer mañana, á las once y media, recibió el conde de Romanones á los presidentes de las Diputaciones provinciales de Castilla la Vieja, á quienes acompañaba una nutridísima representación de diputados á Cortes y senadores de dicha región, entre los que figuraban los Sres. Dato y Azcárate.

D. Benito Sanz, presidente de la Diputación de Soria é iniciador de la fundación de la Liga de las Diputaciones castellanas, que había sido encargado por sus compañeros de exponer las pretensiones de aquellas provincias, lo hizo así, expresando claramente dichas aspiraciones, que son las que detallamos ayer al dar cuenta de la reunión que se celebró en la Diputación provincial.

El conde de Romanones escuchó con gran atención, y manifestó después á sus visitantes que encontraba justísimas las pretensiones de las Diputaciones castellanas. Dijo que algunas de ellas pueden ser llevadas á la práctica sin el concurso de las Cortes, y para ello se ofreció; respecto á las otras, las que tiene que resolver el Parlamento, indicó que esperaba la ayuda de la brillante representación en Cortes que acompañaba á los comisionados.

Terminó diciendo que quedaba muy satisfecho de la visita, y felicitando á D. Benito Sanz, como fundador de la Liga de las Diputaciones, que es—dijo—la verdadera mancomunidad de intereses de las provincias. Los comisionados salieron también satisfechísimos de la acogida que les había dispensado el Presidente, y el Sr. Sanz fué muy felicitado por su gestión.

Los comisionados procurarán visitar lo antes posible á los ministros á quienes tienen que ver, para regresar inmediatamente á sus respectivas provincias.

### RODANDO POR PARIS

#### Hallazgo de «La Gioconda»

La locura de Mona Lisa.

PARIS. Ya comenzaba París á olvidarse, porque todo se olvida al fin en este mundo, de la desaparición del retrato de Mona Lisa, debido al pincel de Leonardo de Vinci, cuando de nuevo vuelve hoy á la superficie de la actualidad el tan manoseado asunto de *La Gioconda*.

Y vuelve por obra y gracia del descubrimiento que dos guardias han hecho esta tarde. Esos modestísimos representantes de la autoridad se encontraban prestando servicio en las inmediaciones del Museo Nacional del Louvre.

Como todos los guardias que se encuentran de servicio y no hallan ocasión de intervenir en algo que reclame su autoridad, los dos á que me refiero se dedicaban, llenos de modestia, á dar pausadamente la vuelta á la manzana.

De repente, muy cerca del mismo Museo, han oído unos lamentos desgarradores.

Sin ser muy linceos, no han tardado los guardias en pensar para sus capotes:

—¡Aquí ocurre algo!

Y con la mayor diligencia posible han comenzado sus investigaciones.

Pronto han dado con el lugar de donde los lamentos partían.

Junto al Museo, una joven de veintitantos años, arrodillada, profería los lamentos que minutos antes turbaron el apacible caminar de los guardias.

Estos han interrogado minuciosamente á la joven lacrimosa.

Sus primeras palabras han dejado á las autoridades inferiores bastante confusas.

—Yo soy *La Gioconda!*—ha comenzado diciendo la declarante.

Como los guardias sólo conocen el Louvre por fuera y no guardaban memoria de la desaparición del cuadro famoso, han creído que eso de *La Gioconda* era el nombre que usaba la desventurada joven para andar por el mundo y han pedido más explicaciones.

—Yo soy *La Gioconda!*—ha vuelto á decir la interrogada—; la que se fugó de este Museo; la que todo el mundo busca y nadie encuentra. Vosotros—¡oh, guardias!—habéis sido más afortunados. Aquí me tenéis. Yo soy *La Gioconda*. Nadie me robó. Emprendí la fuga sin ponerme de acuerdo con nadie. Llevalme al punto á presencia del ministro de Instrucción. Estoy arrepentida de haberme fugado. ¡Qué vida más desastrosa la mía desde que salí del Museo! Yo quiero volver. Presentadme al ministro.

Ante estas manifestaciones, los guardias se lo han explicado todo. *La Gioconda* con quien acababan de tropezarse era una pobre loca.

Como la declaración se prolongaba demasiado y los guardias estaban suficientemente convencidos de que se trataba de una monomanía, han dejado en paz á la pobre joven para seguir desempeñando la importante misión de dar otra vez la vuelta á la manzana.

El episodio ha servido para que las gentes vuelvan á hablar del robo de *La Gioconda* y algunos periódicos de la noche hagan jocosos comentarios.

### Presupuestos municipales

#### EL DEL ENSANCHE

El presupuesto del Ensanche aprobado por el Ayuntamiento y que será discutido en la Junta municipal de asociados que habrá de reunirse el día 14 del actual, aparece con un aumento de 704.866,10 pesetas, con relación al del año actual.

#### Personal administrativo.

Aparece este capítulo primero con un aumento de 52.355 pesetas, cuya diferencia procede de haberse agrupado en él todo el personal administrativo que venía figurando en los capítulos 1.º, 3.º y 4.º y la acumulación de las retribuciones á mecanógrafos y taquígrafos.

#### Policía de seguridad.

Se presenta este capítulo con una economía de 311 pesetas por la disminución de un día á los guardias, por ser el pasado año bisiestos.

#### Policía urbana y rural.

Se aumentan 4.500 pesetas para placas rotuladoras; 11.241,12 pesetas para la partida de «Personal y material de alumbrado», y 60.752,50 para dotación de aguas al Parque de Madrid.

#### Obras públicas.

Los aumentos consignados en este capítulo son los siguientes:

Edificaciones y rasantes.....	104.830
Vías públicas.....	103.619,63
Fontanería Alcantarillas.....	376.262,40

Cuya diferencia procede: De la disminución de la partida de Edificaciones y rasantes y de Vías públicas por haber pasado al capítulo I, art. 1.º, todo el personal administrativo, agrupándose aquí todo el facultativo y crearse una plaza de ingeniero jefe del servicio con 6.000 pesetas, con arreglo al concurso aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.

Por aumento de 229.418,88 pesetas para obras de urbanización de Vías públicas y la consignación de 400.000 pesetas para atender al pago de la parte proporcional en las obras de saneamiento del subsuelo pendientes del concurso, así como el crédito para atender al pago del establecimiento de estaciones ozonizadoras.

#### Cargas.

También aparece con un aumento de pesetas 8.220,46, cuya diferencia se explica por disminución de los intereses de la Deuda y aumento de la amortización, y por la cantidad consignada para pago de quinquenios y premios de cobranza.

#### Imprevistos.

Se presenta este capítulo con una economía de 16.613,01 pesetas.

#### Ingresos.

Los aumentos que se consiguen en el presupuesto de ingresos son los siguientes:

Contribuciones y recargos.....	300.000
Resultas.....	399.866,10
Reintegros.....	5.000

El total del presupuesto es de 5.051.474,03 pesetas.

**ESTE DIARIO NO PERTENECE AL "TRUST"**

## DE PINTURA

### Exposición-Bilbao

No son frecuentes, desgraciadamente para el estímulo de la afición á las Bellas Artes en España, estas pequeñas Exposiciones, en las que los maestros van mostrando periódicamente sus trabajos, los discípulos estudian y los aficionados recrean sus ojos y su espíritu con la contemplación de los últimos progresos de sus pintores predilectos.

La Exposición de cuadros de Gonzalo Bilbao, que la Casa Vilches tiene establecida en su local de la calle del Príncipe, es una demostración de la necesidad de que no siga siendo cierto cuanto decimos en la primera línea del párrafo anterior.

Una ligera visita á esta Exposición nos ha causado impresión excelentísima. No necesita el ilustre maestro sevillano nuevos elogios. Bastaría con enumerar los cuadros que expone en la Casa Vilches para hacer la alabanza de su labor.

Pero muestra tan claramente su sutilísima observación, su talento en resolver dificultades de luz, color y ambiente en sus nuevas obras expuestas, que constituiría grave pecado no detenerse, si no en el examen técnico de algunas de ellas, empresa para la que nos faltan arrestos, por lo menos, en su descripción.

Lo que más atrae la atención de los visitantes son nueve estudios de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, en los que el experto pincel del laureado artista ha dejado trazos de mérito eminente. De éstos, el señalado con el número 4 y los números 7 y 9 son hermosísimos. Es el primero de éstos un acabado estudio de composición y de color; en el segundo—una galería, en la que se apiña un grupo de cigarreras—constituye un primer de carácter y de luz, y en el marcado con el número 9 la realidad no daría impresión más completa de un rincón de la Fábrica sevillana, alumbrado por la luz fuerte y pura que se filtra por unas ventanas con cortinas, que la velan discretamente.

Un retrato del doctor Posada es igualmente admirado por los visitantes que acuden á la Exposición.

En ésta hay también paisajes primorosos y estudios de figura que acreditan la firma de Gonzalo Bilbao; entre estos últimos, los títulos *La gitana, La cigarrera, Figaro, Carmen y Mercedes la Gitana, El corral del agua, Jardín sevillano y Estanque del Alcázar de Sevilla* pueden servir de ejemplo de los primeros.

En el desierto es un hermoso estudio de puesta de sol, con mucho ambiente y gran acierto en la tonalidad y en la composición.

En suma: una buena Exposición, que visitarán y admirarán seguramente cuantos representan en Madrid la cultura artística.

R. DE C.

### LA ELECTRICIDAD EN ACCION

#### El rayo en un cementerio

LONDRES. Del África Austral vienen noticias de una catástrofe ocurrida en el cementerio Primerose de Johannesburgo.

El relato del suceso es el siguiente: En la fábrica de electricidad que utiliza la fuerza motriz de los saltos del Victoria ocurrió una explosión que produjo la muerte del empleado Mac Cann.

Trasladado el cadáver al cementerio de Primerose, fué acompañado por numerosas personas á su última morada.

Cuando se procedía á la inhumación y los sacerdotes, deudos y amigos del finado estaban congregados en torno de la fosa, comenzó á encapotarse el cielo, presagiando una de esas frecuentes tempestades eléctricas que se desencadenan en el Sur del continente africano.

Aceleráronse las ceremonias de la inhumación; pero, antes de finalizar, estalló el tormento con un fragor inusitado y numerosas chispas eléctricas rasgaron los densos nubarrones, iluminando el espacio con lividos resplandores.

Instintivamente, los que asistían á la ceremonia, corrieron á refugiarse bajo el pórtico de un pequeño frontón que formaba la fachada de un panteón de familia, próximo, sin advertir que la cruz de hierro que remataba el monumento hacía mucho más peligrosa la permanencia en aquel sitio.

Momentos después, una nueva chispa descargaba sobre el panteón y, paseando su acción devastadora por el pórtico, hizo víctimas á cuantos allí se hallaban agrupados.

Cuando pudo acudir en su auxilio, vióse que todos ellos yacían en el pórtico.

La mitad de los asistentes habían sufrido los efectos de la descarga eléctrica, y de ellos estaban heridos 16 y 20 completamente carbonizados.

### CONFERENCIA DE GOBERNADORES

#### PARECE BIEN QUE LINCHEN

NUEVA YORK. Se han reunido para celebrar una conferencia anual los gobernadores de los Estados federales de la Unión Americana.

El de la Carolina del Sur dijo, hablando de los linchamientos de negros ocurridos en dicho Estado, lo que sigue: El juez Lynch fué el mejor de los magistrados, en mi opinión. Y creo que no se debe castigar los linchamientos, cuando son linchados los verdaderos culpables.

Los otros gobernadores no se mostraron de acuerdo con tan original punto de vista.

# INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

## SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA POR GABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

### La guerra de los Balkanes

#### El esfuerzo griego

Informe oficial.

PARIS. Los periódicos de Atenas publican un informe muy interesante del Estado Mayor del ejército griego que manda el diádoco ó generalísimo.

He aquí algunos de sus párrafos principales: «Durante los treinta y cuatro días que ha durado la campaña desde el comienzo de las hostilidades a la toma de Florina, el ejército griego ha recorrido 450 kilómetros al través de territorios difícilísimos, alternativamente montañosos y pantanosos, sufriendo mil privaciones y bajo una lluvia casi continua.

Al mismo tiempo, este ejército no ha cesado de combatir á un enemigo fuertemente atrinchado en posiciones que, desde los tiempos más antiguos, son conocidas en la historia militar; algunas de ellas eran consideradas inexpugnables, como Sarantoporos, las Puertas de Hierro de los antiguos, las gargantas del Olimpo, etc.

Antes de llegar á Salónica, el núcleo central del ejército, mandado por el diádoco en persona, ha ganado las batallas de Elasona, Sarantoporos, Driptatomos y Jeniza. El ala derecha combatió victoriosamente en Katerina y Kasaanák, y el ala izquierda en Diskata, Lazarades, Nalbonkein, Sorovitz y Baniza.

Además, cinco divisiones, apenas descansaron un poco en Salónica, emprendieron una marcha difícil y rapidísima bajo la lluvia y la nieve, avanzaron sobre Monastir, y antes de llegar á Florina libraron cuatro sangrientas batallas para forzar los pasos de Komavo, Ostrovo, Kerliderven y Gonitovo.

El ejército turco, al evacuar Monastir, atacado por los serbios, después de cuatro días de batalla, lo hizo en buen orden, hecho probado por la circunstancia de que los serbios en Monastir apenas hicieron prisioneros á los otomanos. El general turco dirigió sobre Florina, donde ocupó fuertes posiciones, esperando que en ellas podría hacer frente á serbios y griegos unidos y asegurarse una línea de retirada hacia Metzovo y el Epiro.

Por eso el diádoco avanzó rápidamente sobre Florina.

Los turcos no se atrevieron á esperarle y se replegaron en desorden, perseguidos por la caballería griega, que les hizo 3.000 prisioneros y les cogió 20 cañones.

Treinta y cinco mil prisioneros, y entre ellos un general turco, cien cañones y setenta y siete mil fusiles han sido los trofeos principales logrados por los griegos, gracias á su glorioso esfuerzo.

#### Hacia la paz

La delegación búlgara.

SOFIA. Próximamente se iniciará en Londres las negociaciones para la paz, Bulgaria ha designado ya al diplomático que ha de representarla en aquella conferencia.

Será el ministro Guepoff.

La griega.

ATENAS. Para representar á Grecia en las negociaciones de la paz, que tendrán lugar en Londres, ha sido designado el antiguo ministro de Negocios Etienne Escolombis.

La montenegrina.

CETIGNE. A la conferencia de la paz asistirán, representando á Montenegro, el presidente Popovitch y el ministro de Justicia, Voinevitch.

Harán dos convenciones.

BELGRADO. Los representantes de Serbia saldrán para Londres mañana, con objeto de tomar parte en las negociaciones de la paz.

Harán dos convenciones.

En primer lugar, se negociará la paz con Turquía.

Estas negociaciones se llevarán á cabo, por una parte, todos los Estados balcánicos, y Turquía, por otra.

Una vez convenida la paz, comenzará la negociación de los Estados balcánicos entre sí, para determinar el reparto que hacen de los territorios cedidos ó perdidos por Turquía.

Los aliados estaban de perfecto acuerdo ya antes de comenzar la guerra; pero en ésta han obtenido tales victorias, que se han adueñado de territorios que, como Salónica, no podían imaginarse que iban á caer en su poder.

Por eso, hace ahora falta que se pongan de acuerdo entre sí acerca de lo no previsto antes de la guerra.

Grecia y Turquía.

CONSTANTINOPLA. Créese que la disidencia de Grecia en el armisticio no tiene importancia.

Se espera que griegos y turcos llegarán pronto á un acuerdo.

Tal vez hoy mismo quede firmado el armisticio con Grecia.

Turquía en Londres.

CONSTANTINOPLA. Los plenipotenciarios turcos que irán á Londres para negociar la paz, son Rachid pachá, Osmar Nizani y tal vez también Effendi, ministro de Negocios.

Lo de Grecia.

PARIS. Comunican de Pera que Kiamil pachá, el Gran Visir, ha declarado oficialmente que el armisticio con Grecia está á punto de ser firmado.

Para ello se están llevando á cabo activas negociaciones en Viena.

Cuando empezarán.

LONDRES. Decididamente las negocia-

ciones para la paz comenzarán en esta capital el día 16 del corriente.

Siguen preparándose.

SOFIA. A pesar de la buena marcha de la situación, Bulgaria no se descuida, por si acaso.

Constantemente sigue acumulando tropas en las inmediaciones de Andrinópolis, aunque se cree, de un modo firme, que la guerra ha terminado ya definitivamente.

Andrinópolis y Skutari.

CONSTANTINOPLA. Se asegura que en las negociaciones con los aliados consintió la Puerta en no aprovisionar durante el armisticio las plazas sitiadas, porque sabe que Andrinópolis y Skutari tienen víveres para mucho tiempo.

Contra un bombardeo.

PARIS. Los albaneses han enviado á las Potencias una nota, en la que hacen constar la más enérgica protesta contra el bombardeo de la isla Vallona por los griegos.

Los albaneses, al protestar, dicen que ellos son una nación independiente.

En Londres.

LONDRES. Hay en esta capital muy buenas impresiones respecto á la paz.

Serbia no insiste ya en sus pretensiones sobre un puerto albanés.

Aceptar lo que se acuerde por todos los plenipotenciarios.

De todas partes llegan notas encontrando muy acertada la iniciativa de sir Grey para que la Conferencia de la paz se celebre en Londres.

ALEMANIA PACIFICA

#### Censuras al canciller

La Triple Alianza no obliga.

PARIS. Despachos de Berlín dicen que el discurso belicoso de Bethmann-Hollweg ha causado gran descontento en Alemania.

Unánimemente se afirma que el canciller, al amenazar á Rusia, no se ha hecho intérprete de los verdaderos sentimientos de los alemanes.

Estos quieren seguir siendo amigos de los rusos.

Los periódicos, sin distinción de partido, no se recatan para afirmar que Bethmann-Hollweg ha cometido una torpeza, cuyas consecuencias pueden ser graves.

Censuran que cuando en toda Europa se trabaja por la conservación de la paz, haya sido el canciller imperial de Alemania quien ha dado la nota discordante.

Algunos diarios, en sus editoriales, explican y defienden la actitud de Rusia.

Dicen que ésta no tiene más remedio que apoyar á Serbia, porque á ello la obligan razones étnicas y políticas.

Los eslavos del Sur—montenegrinos, serbios y búlgaros—y los rusos son hermanos de raza y de religión.

Juntos lucharon siempre contra el poder otomano, hasta irlo reduciendo á sus límites geográficos actuales, profundamente modificados por la presente guerra.

Rusia se ha mantenido neutral, mientras han durado las hostilidades, dejando que los eslavos del Sur y los griegos, unidos, pelcen con Turquía y la venzan.

Pero cuando ve que Austria amenaza á Serbia y quiere privarle del fruto de sus victorias y cerrarle toda salida hacia el mar, tiene forzosamente que salir á su defensa.

Los rusos, en opinión de varios importantes diarios alemanes, deben aconsejar á Serbia reconozca la autonomía de Albania y se contente con un puerto comercial en el Adriático.

Un periódico, muy significado por sus informaciones de política internacional, dice que Austria, si guerra con Serbia, no puede solicitar la ayuda de Alemania.

Recuerda que, según los estatutos de la Triple Alianza, Alemania deberá salir á la defensa de Austria, si ésta fuese atacada por alguna Potencia.

Pero si es Austria la que ataca, Alemania queda relevada de tal obligación.

Firmará ó no firmará.

PARIS. Según despachos de Atenas, es muy posible que, de hoy á mañana, Grecia se adhiera al armisticio convenido en Tchataldja.

Los periódicos atenienses dicen que Grecia, al insistir en guerrar contra los turcos, presta un verdadero servicio á sus aliados.

Comentarios.

VIENA. El discurso pronunciado por monsieur Poincaré, Presidente del Consejo de ministros de Francia, acerca de la cuestión balcánica, es favorablemente comentado por la Prensa y ha causado excelente impresión en los centros oficiales austriacos.

Movilizando.

PARIS. Continúan Austria, Rusia y Serbia movilizando tropas.

Los austriacos tienen ya seis Cuerpos de ejército en pie de guerra.

La mitad de ellos amenazan la frontera serbia.

Los otros, la frontera rusa.

Rusia, por su parte, tiene frente á la Polonia austriaca cinco Cuerpos de ejército.

Ha hecho tales preparativos, que, si fuera preciso, en seis días, medio millón de sol-

dados suyos, con una formidable artillería, invadirían Austria.

Serbia, que teme una brusca agresión de Austria, ha llamado á filas todas sus reservas, incluso las territoriales y á los reclutas del año próximo.

Concentra muchas tropas en la frontera austriaca.

Como el armisticio la deja las manos libres, sus tropas veteranas de Macedonia, vencedoras en Kumanovo, Philip y Monastir, vuelven al territorio nacional para defenderlo si fuera preciso.

Quiéren Andrinópolis.

PARIS. Despachos de Sofía, recibidos hoy en Berlín, dicen que los búlgaros no han renunciado á apoderarse de Andrinópolis.

La opinión pública quiere, absolutamente, que Andrinópolis no siga en manos de Turquía.

Los generales búlgaros no podrán volver á Sofía sin llevar las llaves de la disputada plaza.

Tendrán víveres.

LONDRES. Se afirma aquí que los búlgaros, serbios y montenegrinos facilitarán víveres á las plazas sitiadas, mientras dure el armisticio.

Esos víveres serán limitados á las necesidades diarias.

Turquía lo pagará á los precios corrientes.

Los turcos no se resignan.

PARIS. Dicen de Londres que Turquía y los Gobiernos de las naciones aliadas continúan ultimando los detalles previos de las negociaciones.

Van nombrando sus plenipotenciarios y precisando sus exigencias.

Turquía no se resigna al abandono de los territorios conquistados por sus adversarios.

Quiere, á todo trance, salvar Andrinópolis y disfrazar la pérdida de Albania y Macedonia.

Sus delegados pedirán que Albania y Macedonia sean organizados como Principados autónomos, bajo el protectorado nominal de la Sublime Puerta.

Abandona Tchataldja.

PARIS. Un despacho de Constantinopla dice que el generalísimo Nazim pachá ha abandonado las líneas de Tchataldja y ha vuelto á la capital con su Estado Mayor.

#### Nace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)

7 de diciembre de 1862.

LONDRES, 5. El Times publica un artículo contra Francia y Rusia con motivo de la cuestión de Grecia.

En varias provincias del reino helénico ha habido desórdenes.

PARIS, 5. De desórdenes en Laconia (Grecia) han resultado varios heridos.

En otros puntos quemaron el retrato del Príncipe inglés. Un ex ministro ha sido amenazado de muerte. Indisciplina en el Ejército.

Algunos subalternos se han querido improvisar jefes en unas provincias. Garibaldi, convaliente aun, ha escrito una carta á Nicola recomendándole para las elecciones á dos partidarios suyos.

PARIS, 5. Se ha estrenado con gran éxito la comedia política de Emilio Augier *Le fils de Giboyes*, que ha tenido gran éxito.

El Príncipe Napoleón aplaudió con entusiasmo los pasajes legitimistas y clericales.

EN ARGELIA

#### Un español asesinado

ORAN. El día 29 de noviembre fué asesinado en uno de los pueblos próximos un colono español, apellidado Martínez.

Fuó autor de la muerte un moro indígena. Este se apostó en un lugar por donde había de pasar el colono y le disparó un tiro, matándolo en el acto.

Comenzaron en seguida las diligencias para el descubrimiento del autor del crimen, que no tardó en caer en manos de la justicia.

El asesino ha declarado que si realizó el hecho de que se le acusa fué por instigación del juez adjunto, Ereames.

Su declaración produjo verdadero asombro. El juez adjunto ha sido también detenido. Las diligencias continúan activamente.

#### PULSERAS DE PETICION

Joyería de moda, Carretas, 3. Catálogo gratis

EL TELEGRAFO Y LA MOVILIZACION

#### ¿Dónde está el general?

Todo era broma.

PARIS. Reciente aún el hecho de la precipitada movilización á que dió lugar el error cometido por un telegrafista, otro análogo se ha producido hoy.

De él dan cuenta telegramas llegados de Dijón.

Lo ocurrido es lo siguiente: En la oficina telegráfica de la estación se ha recibido un telegrama.

Iba dirigido al coronel del segundo regimiento de Dragones, Joigni.

La firma del despacho correspondía al nombre de un general que ejerce mando en aquella demarcación.

El texto del telegrama era una orden urgente: la de tomar las armas y realizar determinados movimientos en espera de la lle-

gada del general, que anunciaba su próximo arribo.

Cumpliendo la orden, la movilización ha sido emprendida, y al cabo de muchas horas todo el mundo, del coronel para abajo, se preguntaba lo mismo: «¿Dónde está el general?»

El general no apareció, porque se encontraba á muchos kilómetros y no había dado semejante orden.

Tratábase de una broma de mal género.

Un individuo depositó en las oficinas de Telégrafos el despacho, usando, mejor dicho abusando, de la firma del general, á quien ni siquiera le había pasado por pensamiento la idea de semejante movilización.

Se instruyen diligencias para averiguar quién ha sido el autor de esa broma de mal gusto.

#### El Tratado francoespañol

En el Reichstag alemán.

BERLIN. Hoy, al comenzar la sesión del Reichstag, el diputado nacional liberal Rishthosen pidió la palabra y demandó explicaciones al Gobierno acerca del Tratado francoespañol.

Dijo que si sabía algo el ministerio de Negocios Extranjeros acerca de las cuestiones del ferrocarril de Tánger á Fez y de las Aduanas.

El consejero Nehmann contestó que en lo que se relaciona con la construcción del ferrocarril, el Gobierno alemán había recibido ya contestación satisfactoria.

Sobre el otro punto habla en el ministerio de Negocios Extranjeros de Alemania buenas impresiones.

Luego el mismo diputado hizo una pregunta acerca del futuro régimen que será seguido con las obras públicas en Marruecos.

El consejero contestó diciendo que se seguiría el régimen de la adjudicación pública.

#### Tribunales

La herencia de Leopoldo II.

BRUSELAS. Sigue apasionando el pleito relativo á la herencia de Leopoldo II.

Los litigantes aguardan ahora las decisiones del Tribunal de Apelación.

Como se sabe, las hijas del difunto Rey, Princesas Luisa y Estefanía, reivindican como de su pertenencia los millones consagrados por su padre á varias fundaciones privadas.

Además, el Estado belga reclama á su vez esos millones, porque figuran en el activo del antiguo Estado Libre del Congo, hoy anexionado á Bélgica.

El Gobierno ha ganado el pleito en primera instancia.

Esperábase que se llegaría á una transacción. Parecía que las bases de ésta habían sido convenidas ya; pero la Princesa Luisa cambió de opinión á última hora y apeló de la sentencia.

A comienzos de la semana pasada comenzó la vista ante el Tribunal de Apelación de Bruselas.

La muerte de la condesa de Flandes, madre del Rey, determinó la suspensión de los debates.

Estos comenzaron ayer nuevamente.

El abogado de las Princesas, Delacroix, sostuvo la misma tesis que ya había defendido en primera instancia. Dijo que Leopoldo II, Soberano absoluto del Congo, había querido impedir á sus herederos beneficiarse con sus bienes, provenientes del ex Estado Libre y que no tuvo derecho para proceder así.

La fortuna personal del Rey, según él, debe ser cobrada íntegra por los herederos directos y el Estado no puede incautarse de ella.

La vista del pleito durará varias sesiones. El fallo el esperado con ansiedad.

#### MISCELANEA

Dimisión.

NUEVA-YORK. Un despacho de Méjico dice que ha dimitido el ministro de Negocios Extranjeros.

Se propone marchar á los Estados Unidos. El Salón Automóvil.

PARIS. Mañana, el presidente Fallieres inaugurará, con toda solemnidad, el Salón Automóvil.

El acto estará concurridísimo.

Senador congestionado.

PARIS. Yendo hoy por la plaza Vendôme el senador M. Suguet, cayó de pronto al suelo.

Le recogieron unos transeuntes y le llevaron á una farmacia.

Sufre una congestión cerebral y está muy grave.

Siniestro ferroviario.

PARIS. En la línea del Norte ha vuelto á haber otro descarrilamiento.

Resultaron un viajero muerto y dos heridos.

Una vitrioladora.

PARIS. Hoy, en el boulevard Pasteur, hablaban animadamente dos mujeres y un hombre.

De pronto, una de aquéllas separóse algunos pasos, sacó un frasco de vitriolo y roció con el corrosivo líquido los rostros de la otra mujer y del hombre.

Ambos sufrieron grandes quemaduras.

Según parece, el ciudadano en cuestión había tenido relaciones con la vitrioladora y luego se había casado con la hoy vitrioladora.

#### AVISOS UTILES

**VESTIDOS**  
**ABRIGOS**  
**VESTIDOS**  
**ABRIGOS**  
**LA VILLA DE PARIS**  
67, ATOCHA, 67  
Se remiten catálogos á Provincias.

**A. SAEZ** los calzados más elegantes y mejores de España. Alcalá, 6, ent.<sup>a</sup>  
**COCODRILLO** Spatenbräu vom Fass. Cerveza legítima de Munich, del Barri.

**Interesante á las señoras**  
**CASA E. MANTRANA**  
CALLE DE ATOCHA, 3.  
Frente á la iglesia de Santa Cruz.  
Novedades.—Vestidos á medida en veinti cuatro horas. Abrigos de moda desde 20 pesetas. Cortes de traje lana desde 9 ptas. Paños para abrigos desde 2,50.

**PULSERAS** de pedida lindos modelos  
**ASA SEVERIANO.—7, CARRETAS, 7**

**ESTREÑIMIENTO**  
Curación completa con los Grains de Vals. Do granos al cenar.—Venta en farmacias.

Los católicos alemanes.  
BERLIN. Ayer, los católicos del Reichstag, cumpliendo su amenaza, se dedicaron á obstruccionar la aprobación de los presupuestos.

Dicen que no modificarán su actitud mientras no se permita á los jesuitas establecerse en Baviera.  
En este reino los católicos celebran grandes mítines.

Los demás partidos del Reichstag, menos los socialistas, que no han dado su opinión, censuran el proceder de los obstruccionistas y dicen que éstos hacen mal en perturbar la política alemana en momentos de tanta gravedad para la paz de Europa como los actuales.

Los católicos, no obstante ello, prosiguen enérgicamente la campaña emprendida.

Quiéren, á todo trance, derrotar al Gobierno en una votación.

¿Será hoy?

PARIS. Ayer, M. Poincaré, hablando con los miembros de la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de diputados, dijo que tal vez hoy presente á la Mesa el texto del Convenio francoespañol, y pronuncie un discurso dando explicaciones acerca del mismo.

Sigue siendo gratis.

PARIS. Por una mayoría de 59 votos la Cámara de Diputados ha acordado que continúe siendo gratis la entrada en los Museos franceses.

Un banquete.

PARIS. El Aero Club ha obsequiado con un banquete á Vedrines, Prevost y demás aviadores franceses que tomaron parte en el concurso para adjudicar la Copa Gordon-Bennet.

Como se sabe, ésta fué ganada por Vedrines.

El verbo «epatar».

PARIS. La Academia ha acordado aceptar y hacer incluir en su Diccionario el verbo epatar, empleado por todo el mundo en Francia; pero que ella se negaba obstinadamente á considerarlo francés.

Comisión investigadora.

RIO JANEIRO. Respondiendo á las excitaciones de la opinión y de la Prensa, el Consejo federal ha nombrado una Comisión investigadora de los negocios de la «Light» y de los Caminos de hierro.

Confederación de Derecho marítimo.

BERLIN. La próxima conferencia internacional de Derecho marítimo se celebrará en Bruselas en la primavera del año 1913.

Los bienes de la señora Rochette.

PARIS. La Sra. Rochette, esposa del banquero que tantas veces ha tenido mención en las crónicas de Tribunales, solicitó la separación de bienes y el Tribunal la ha concedido.

La baronesa de Vaughan.

PARIS. La baronesa de Vaughan, esposa morganática que fué del difunto Rey Leopoldo de Bélgica, había presentado demanda de divorcio contra su marido actual.

Ha cambiado de parecer y hoy ha retirado la demanda.

Los sombreros de las señoras.

NIZA. El alcalde ha dictado un bando prohibiendo la entrada en tranvías, coches, teatros, etc., á las señoras que sujeten sus sombreros con agujones no provistos de guardapuntas.

Nuevas monedas de níquel.

PARIS. No está resuelto todavía el asunto de la acuñación de las nuevas monedas de níquel.

Se sabe tan sólo que serán de cinco y diez céntimos, y que tendrán un agujero en su centro.

# INFORMACIONES DE MADRID

## Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)  
7 de diciembre de 1862.

Anteanoche, ante numerosa y escogida concurrencia, pronunció su discurso en el Ateneo sobre el libre cambio el apreciable ingeniero y diputado a Cortes de la minoría progresista D. Práxedes Mateo Sagasta, cuya elocuencia y fácil palabra fué escuchada con religioso silencio y saludada alguna vez con grandes aplausos.

La sesión del Senado de ayer empezó a las dos y media. El secretario, Sr. Cantero, leyó varias comunicaciones. Entre ellas una del señor ministro de Estado, presentando los documentos relativos a la cuestión de Méjico. Procedió en seguida a la lectura del proyecto de contestación al discurso de la Corona, que hizo el secretario de la Comisión, señor marqués de Guad-el-Jelú. Terminada ésta el Sr. Bermúdez de Castro usó de la palabra para pedir que se uniesen algunos documentos a los presentados sobre la cuestión de Méjico, como son las cartas que mediaron entre el general Prim y el almirante Jurien de la Gravière.

El general Prim usó de la palabra para contestar al Sr. Bermúdez, manifestando que no tiene inconveniente en que se presenten esos documentos.

Reafirmó el Sr. Bermúdez de Castro diciendo que las referidas cartas no las cree confidenciales, porque de ellas se hace mención en documentos oficiales.

El señor ministro de Estado manifestó que si el Gobierno no había presentado con los dichos los citados documentos era porque no los tenía en su poder.

Usó por fin de la palabra el señor marqués de Miraflores para pedir que dichas cartas se presentasen desde luego, y el general Prim ofreció mandarlas ayer mismo. Terminado este incidente se levantó la sesión. Eran las tres y media.

## Agua de Cabreiroá

Indicada para la expulsión de cálculos hepáticos.

PARA HOY

## Calendario y sanforal

Sábado 7 de diciembre de 1912.

Salé el Sol á las 7,23.  
Se pone á las 16,49.  
Salé la Luna á las 13,1.  
Se pone á las 24,12.

**SANTORAL.**—Santos Urbano y Ambrosio, obispos; San Martín, confesor; Santos Agatón, Polteoro, Teodoro y Severo, mártires; y Santa Ana, virgen.

**SAN FORTIAN,** mártir. El bienaventurado niño San Fortunato, ó Fortián, según le llama el vulgo catalán, es uno de los santos inocentes que mató el cruel Rey Herodes.

Tiene por tradición que una paloma tomó con su pico la arquilla donde estaba el cuerpo de este bienaventurado santo, y la trajo á una fuente que está cerca de la villa de Torelló (Barcelona), la cual no está muy lejos de una iglesia edificada fuera de aquel pueblo llamada San Fortián. Y, según añaden algunos, habiendo la paloma aparecido en la dicha fuente, trajo la santa reliquia á la iglesia parroquial de Torelló y la puso en el altar, viniendo de una manera tan maravillosa aquel gran tesoro al dicho pueblo. Refiérense muchos milagros, obrados por la misericordia divina, mediante la intercesión de este bienaventurado niño.

**LA NEGRITA** EL RHUM ES EL MEJOR DIGESTIVO

## Dice el Presidente

El conde de Romanones, después de su última visita á Palacio, recibió ayer mañana la representación de las Diputaciones provinciales de Castilla la Vieja.

La Comisión estaba formada por los presidentes de dichas Corporaciones, á quienes acompañaban varios representantes en Cortes, y entre ellos los Sres. Dato y Azcarate. Al recibir más tarde á los periodistas, refiriéndose á la mencionada visita, dijo que había recibido á «la Mancomunidad de Castilla».

Fueron los representantes de las Diputaciones castellanas á pedirle varias cosas de interés general, en las que—dijo el Presidente—tenían razón, por lo que se procurará que sean atendidos en lo posible.

Supone el conde de Romanones que el artículo adicional á los Presupuestos con los dos millones que se conceden al Ayuntamiento de Madrid para el pavimento, será objeto de detenida discusión, que tal vez dure dos días.

Creó también que esa concesión tiene carácter urgente, porque, dada la situación en que actualmente se encuentra Madrid, es ese el único medio de que la villa esté transitable.

Por lo demás, el plan parlamentario sigue siendo el mismo que ya se dijo el lunes se daría en el Tratado en el Congreso.

Como los periodistas hablaban al conde de la situación política y de la frase pronunciada ayer por el Sr. Moret, dijo el Presidente:

«Nunca como ahora se ha ajustado el barómetro á la presión atmosférica; el barómetro señala tiempo seguro y fijo; igual es la situación política actual.»

Además—agregó,—yo conozco sobradamente al Sr. Moret, sé cuál es su altura y sé como se ha conducido siempre; así es que, considerando en todo esto, no doy á su frase

mayor alcance del que en realidad tiene. Y que estoy en lo cierto lo prueba el hecho de que ayer, al pronunciarla, no se dió cuenta el propio Sr. Moret, ni se la dieron la mayor parte de las personas que la escucharon. Luego, si; los interesados en sacar partido de ella, lo comentaron á su gusto.»

Refiriéndose á la visita que había hecho, como todos los días, á Palacio, dijo que solamente había sometido á la firma del Rey un decreto concediendo honores de jefe de Administración.

Finalmente, manifestó que había asistido á la sesión celebrada por el Consejo de Estado, para dar posesión al nuevo consejero Sr. Bugallal.

El acto fué muy solemne; asistieron á él todos los consejeros.

El conde de Romanones pronunció breves palabras ensalzando la personalidad del nuevo consejero, poniendo de relieve su competencia y su laboriosidad, y diciendo que el Consejo de Estado se encuentra ahora en sus tiempos de mayor esplendor. No es un alto Cuerpo destinado sólo á facilitar la obra de los Gobiernos y aceptar parte de las responsabilidades de éstos, sino más bien á advertirles las responsabilidades en que los Gobiernos pueden incurrir.

Habló después el presidente del Consejo de Estado, elogiando al nuevo consejero.

Y, finalmente, hizo uso de la palabra el señor Bugallal, para dar las gracias por los elogios de que había sido objeto.

## La Muñeca Parisián

Fernando VI, 12.—Mayor, 55.

Salidas de teatro, desde 50 pesetas.

## UNA PRORROGA

## EL INGRESO EN FILAS

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden circular ampliando el plazo marcado para el ingreso en filas.

Dice así: «Su Majestad el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien disponer que, como gracia especial, por esta sola vez, y sin que sirva de precedente para los reemplazos de años sucesivos, se observen las reglas siguientes:

1.ª Se amplía hasta el día 31 de mes actual el plazo marcado en el art. 167 de la vigente ley de Reclutamiento, para que todos los individuos del actual reemplazo que deseen disfrutar prórroga de ingreso en filas lo soliciten en la forma que en dicho artículo se previene.

2.ª Las prórrogas que las Comisiones mixtas de Reclutamiento podrán conceder será, como límite máximo, y por todo el número total de mozos del reemplazo actual que han servido de base de cupo (según aparece en la casilla segunda del Estado que acompaña al real decreto de 1.º de octubre último, *Diario Oficial* núm. 222), quedando autorizadas para que en el caso de que en una ó varias Cajas de su provincia sea menor el número de instancias presentadas que el de prórrogas que puede conceder, beneficie con la diferencia á las otras Cajas, siempre que el número total de las concedidas no exceda del límite máximo fijado.

3.ª Las Comisiones mixtas, previos los trámites reglamentarios, dictarán sus fallos en la primera quincena del próximo mes de enero, concediendo prórroga de ingreso en filas á los mozos que tengan mejor derecho entre los solicitantes.

4.ª Las Comisiones mixtas remitirán, antes del día 20 de enero, á los jefes de Caja de recluta las relaciones á que hace referencia el artículo 64 de las Instrucciones de 2 de marzo último, dando también en igual fecha conocimiento á este ministerio del número de prórrogas que hayan concedido, clasificadas por Cajas de recluta, y si los mozos pertenecen al cupo de filas ó al de instrucción; bien entendido que quedarán sin cubrir las bajas que con este motivo se produzcan en el cupo de filas señalado por el real decreto antes citado.»

## El sueño de los poetas

Cuando describen una mujer hermosa, dicen todos los poetas: «Dejaba á su paso una estela de adorable perfume... Como si todas sus heroínas usasen las esencias ó la maravillosa Agua de Colonia concentrada de ALVAREZ GOMEZ, Peligros, 1, duplicado.»

## VIDA SPORTIVA

Hoy, por la tarde, se celebrarán en el velódromo de la Ciudad Lineal grandes carreras de bicicletas, tamdems, pedestres y partido de «foot-ball».

Hay gran expectación por conocer el resultado de las carreras pedestres, en las que han de disputarse varios premios y una hermosa copa de la Ciudad Lineal.

Para estas carreras se dará la salida á las tres de la tarde en el Paseo de Recoletos, siguiendo por el de la Castellana, calles del Pinar y López de Hoyos, Prosperidad, carretera de Hortaleza y calle principal de la Ciudad Lineal, á terminar en la contrameta del referido velódromo.

También el domingo dará comienzo el concurso de «foot-ball» entre los primeros equipos de las Sociedades Madrid Foot-ball Club, Español Foot-ball Club, Sociedad Gimnástica Española y Cardenal Cisneros Foot-ball Club; que también, y además de otros varios premios, se disputarán la copa Ciudad Lineal (posesión definitiva).

## SIEMPRE CURA

ó por lo menos alivia, el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos las enfermedades del aparato digestivo, por crónicas que sean, aunque tengan una antigüedad de treinta años y no se hayan aliviado con los demás tratamientos.

## PLAYA DE VILLAGARCIA

## ¡NEGOCIO ESCANDALOSO!

Con el pomposo y alarmante título con que encabezamos estas líneas, leemos en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, del día 4, un artículo suscrito por el Sr. César del Diego, combatiendo la concesión que tenemos solicitada desde 1907; un muelle de ribera y relleno en la playa de Villagarcía.

El trabajo á que nos referimos está falto de prudencia, lleno de inexactitudes y carece en absoluto de razón.

El Sr. César del Diego ignora, ó pretende ignorar, que el expediente iniciado por nosotros fué tramitado á la luz del día y cumplido todos, absolutamente todos, los requisitos legales.

El señor del Diego recuerda quién en un principio combatió, y por qué combatió el proyecto del muelle de ribera y relleno de Villagarcía, pero pretende ocultar que nosotros hemos iniciado y seguido con tenacidad el *calvario* de este expediente cinco años, única y exclusivamente por conseguir el progreso de la hermosa ría de Arosa.

El Sr. César olvida voluntariamente que el primer paso que hemos dado al comenzar este expediente fué ofrecer el proyecto al Ayuntamiento de Villagarcía y en cualquier forma que lo quisiese admitir, y que el Ayuntamiento de aquel entonces lo rechazó por razones que todos los vecinos de Villagarcía saben y recuerdan perfectamente.

El Sr. César del Diego ó Diego del César, porque el orden de los factores no altera el producto, conviene que sepa que el Sindicato Español, que tuvimos el alto honor de constituir para acometer este grandioso proyecto, único que puede y debe desarrollar la riqueza industrial y mercantil de Villagarcía, se componía de distinguidísimas personalidades, figurando entre ellos veintitantos dignísimos jefes y oficiales de nuestra Armada de guerra.

Debiera no ignorar ó saber, porque si decimos ignorar, puede creer el señor del Diego que le llamamos ignorante, y librenos Dios de cometer tal pecado al que cultivamos con tanto aprovechamiento nuestra literatura.

Dice el Sr. César que soy un *feliz mortal* que ha obtenido graciosamente varias concesiones en terrenos del Estado.

En la anterior afirmación tiene razón el señor del Diego.

¿Y sabe el Sr. César por qué he obtenido cuantas concesiones he solicitado hasta hoy? Pues por la sencilla razón de que todas mis pretensiones figuran en expedientes tramitados á la luz meridiana y con sujeción á las disposiciones legales.

Si el Sr. César desea conocer todas las concesiones por nosotros solicitadas y obtenidas, puede visitar las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, y allí podrá ver una taquilla que dice «Proyectos de Salgado», y allí verá que las concesiones se me otorgaron, no por influencias políticas, como supone el señor del Diego, sino porque estaban mis pretensiones fundamentadas con arreglo á las leyes.

¡Menguado concepto merecen á usted, señor César, los centros oficiales, suponiendo que se mueven y dictan sus informes al capricho de influencias políticas!

¿Cree usted, señor del Diego, que el excelentísimo señor capitán general del departamento de El Ferrol, que el señor comandante de Marina de Villagarcía, la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Pontevedra, el ingeniero encargado del estudio de las obras del puerto de Villagarcía, el señor ingeniero jefe de Obras públicas, excelentísimo señor capitán general de Galicia y ministerio de Guerra y Marina, hubiesen informado favorablemente el proyecto de muelle de ribera y relleno en la playa de Villagarcía de Arosa, por nosotros solicitado, si se tratase de un negocio escandaloso, como usted, con una osadía inconcebible, trata de propalar, por suponer que se lastiman los intereses de su familia, propietarios del palacio de Vista Alegre, con la concesión del muelle de ribera?

No, señor del Diego, no; los centros oficiales se componen de personas dignísimas, y resuelven los asuntos con arreglo á la justicia y no por manejos políticos de ninguna clase.

Afirma usted que desconoce nuestra solicitud, á pesar de que encabeza el expediente de que nos ocupamos, y para su gobierno y satisfacción del público á quien respetamos, diremos á usted que en 26 de julio de 1907, hemos solicitado del excelentísimo señor ministro de Fomento, autorización para construir un muelle de ribera y relleno en la playa de Villagarcía de Arosa, sin subvención de ninguna clase del Estado, ejecutando las obras con arreglo al proyecto que hemos acompañado, por cuenta del Sindicato Español, á nombre de cuya entidad jurídica hemos solicitado la concesión á cambio de que el Estado nos concediese en propiedad y pleno dominio los terrenos que se ganan al mar con la ejecución de las obras que en nuestro proyecto figuran.

¿Ve usted, señor César, cómo no se trata de tomar toda la playa de Villagarcía sin que cueste una sola peseta al Sindicato, sino que, por el contrario, habrá que invertir en las obras proyectadas más de millón y medio de pesetas?

Que hecho el muelle de ribera, relleno y alcantarillado, va el Sindicato á ganar muchos millones con la venta de solares, pues nos alegraríamos muchísimo, porque entonces la prosperidad de Villagarcía sería un hecho.

Sostener que este proyecto perjudica á Villagarcía es tan ridículo como pensar en artillar la plaza para evitar complicaciones con las naciones extranjeras.

Creemos de mal gusto hablar en defensa propia y de nuestro deseo de engrandecimiento para Villagarcía; pueden hablar en estos momentos el excelentísimo señor marqués de Aranda, presidente del Real Club de Rega-

tas de Villagarcía y sus dignísimos compañeros del Consejo.

De las insidias personales con que se nos pretende lastimar, diremos lo que dijo el señor marqués de Valdegamas en defensa de la elección del Excmo. Sr. D. Alejandro de Castro, por mi pueblo, «hay que retirar la vista con desprecio y el estómago con asco», y desear vivamente y con toda el alma que nuestro proyecto se discuta en el Congreso para que resalte la verdad y se patentice que nuestro proyecto es demasiado grande para que lo comprendan cerebros chicos y que les falta materia gris.

LAUREANO SALGADO

## Cubanos y Españoles

Se ha recibido gran remesa de frutas de la Habana en pasta y jalea de guayaba, y de todas las frutas en almibar, como también en galletas francesas é inglesas y terrinas de foiesgras de las mejores marcas.

CASA DE ANGEL FERNANDEZ  
Cedaceros, núm 14 (esquina á Arlabán).  
Teléfono 499.—Madrid.

## GRAN MUNDO

La marquesa de Belvis de las Navas, madre de la señora de Iturbe y de la marquesa de Ivanera; ha sido agraciada por Su Santidad con la condecoración «Pro Ecclesia et Pontifice», distinción que poseen muy pocas damas.

—La marquesa del Mérito, que ha pasado unos días en Madrid, ha salido para su palacio de Córdoba.

—La boda de la linda señorita María Boix con D. José María de Escoriaza se celebrará el día 16, á las once y media, en la iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

—Se ha celebrado en Madrid la boda de la gentil señorita Mercedes Sánchez de Pal con el joven abogado D. Ramón Mesonero Romanos y Barrón, en la iglesia de la Concepción.

—Muy brillante estuvo anteanoche el teatro Real.

Además de las damas que suelen acudir al segundo turno, veíanse la joven condesa de Revillagigedo con su madre la condesa de Adanero y su hermana; la duquesa de Zaragoza y la señora de Vázquez (née Chavarrí).

Con la marquesa de Aguiar, la duquesa de Tetuán.

Con la marquesa de Villamediana iban unas lindísimas muchachas, las Srtas. Carimen y Montserrat Rivas, sobrinas del marqués de Alella.

—El conde del Puerto se halla enfermo de bastante gravedad desde el miércoles.

Mucho deseamos el pronto alivio del aristocrático paciente.

—Ha sido muy sentida en la sociedad aristocrática la muerte de la marquesa viuda de Valdeiglesias.

A causa de su avanzada edad, no acudía ya á las reuniones mundanas; á pesar de lo cual había conservado muchas amistades.

Reciban nuestro más sentido pésame sus hijos, los marqueses de Valdeiglesias, las señoras viuda de Santana y viuda de Orfila, y D. Alfonso Escobar.

MADRIZZY.

Usar Alcodental es conservar la dentadura.

## IMPORTANTE

## Aguas subterráneas

En nuestro número de ayer publicamos un suelto alusivo á la sequía de Aragón, y particularmente, al pueblo de Bujaraloz, que busca sus aguas, para beber, en Osera, á 45 kilómetros, pagando hasta 25 pesetas por una cuba que no llega al metro cúbico.

LA CORRESPONDENCIA, respondiendo á los altos fines de su ministerio, acepta consultas de Ayuntamientos, Sindicatos y particulares, sobre tan importante asunto, que serán contestadas en la sección correspondiente. Cuenta para ello con colaboradores competentes en materia hidroscópica y podrá suministrar preciosos datos á sus lectores sobre las condiciones del terreno, objeto de estudio, y la manera más económica y adecuada de alumbrar aguas.

Bujaraloz ocupa una meseta en terreno terciario, tramo mioceno, abundante en arcillas, yesos y margas, pero hay también bajas de terreno de acarreo, sobre todo en la ladera meridional del Arroyo de Val Cuerna, de modo que en este sitio, á unos 50 metros de la alcantarilla de la carretera, aguas arriba del arroyo y á la profundidad media de 14 metros, hay aguas potables con relativa abundancia, pero han de apartarse del fondo del arroyo, pues los legos en la materia, sin tener en cuenta la formación geológica, la corrosión superficial, ni la sedimentación constante, buscan siempre las aguas en los puntos más bajos.

Alcubierre es otro pueblo que carece de agua y se pueden llevar hasta de pie.

Esta zona tiene un promedio de 350 milímetros de fluencias hidrométricas, equivalentes á unos 350.000 metros cúbicos por kilómetro cuadrado, es decir, que hay aguas subterráneas, como las hay en toda España; lo que hace falta es voluntad y saber buscarlas.

NAROM.

## CORREOS Y TELEGRAFOS

Relación de los opositores de Correos aprobados en el primer ejercicio:

- 1.631. D. Francisco Maza Marcollán, 110 puntos.
- 1.650. D. Leandro Menéndez Ares, 96.
- 1.657. D. José Menéndez Azeune, 100.
- 1.658. D. Juan Menéndez Brallo, 76.
- 1.673. D. Agustín Mico Fuset, 98.
- 1.692. D. Adolfo Miranda Ortega, 98.
- 1.704. D. José María Monfort Torres, 98.
- 1.723. D. Pedro Pablo Mora Sánchez, 110.

## SERVICIO POLICIACO

## EL EQUIPAJE DE «LA GOYA»

Merced al oficio policiaco de dos guardias de Seguridad, *La Goya* puede contar con parte de su equipaje, que, como se verá por el relato de los hechos, la habían robado.

Los guardias de Seguridad números 857, Miguel Arenas, y 732, Valeriano Herráiz, que estaban de servicio en la ronda de Valencia, cerca de los jardines de la Veterinaria, vieron dos jovencitos que llevaban un lío grande de ropas.

El aspecto de aquellos muchachos y la clase de las prendas, que, mal envueltas, dejaban ver la riqueza de sus telas por entre las puntas del pañuelo que servía de envoltorio, hicieron sospechar á los guardias citados que lo que allí iba oculto podía ser producto de un robo.

Llamaron á los del lío y les interrogaron. Llamábase Victoriano Díaz Rojo, de diez y ocho años, domiciliado en la calle del Amparo, núm. 52, y Eulogio Cabrerós Sastre, de trece años, que vive en la calle de Buenavista, número 12, piso cuarto.

Ni Victoriano ni Eulogio tuvieron la suficiente tranquilidad para contestar á las preguntas que se les hacían, y sólo dijeron que su madre les había encargado que vendieran aquella ropa.

Durante el interrogatorio incurrieron en tales contradicciones, que los guardias decidieron llevarlos á la Comisaría.

Ya en este Centro, el inspector D. Salvador Arnal les estrechó á preguntas, y con gran habilidad obtuvo de los detenidos la confesión de que todo aquello era producto de un robo.

Los muchachos se habían apoderado de un baúl que estaba en el muelle de gran velocidad en la estación del Mediodía.

Marcharon con él á casa, y decidieron, para que no quedara huella del delito, vender el baúl, y luego, poco á poco, ir vendiendo las ropas, que eran de gran valor.

Había varios trajes de lana y seda, hermosas blusas de seda y encajes, medias elegantísimas, zapatos, toallas, camisas de Holanda, con el nombre «Aurora» admirablemente bordado, valiosos abrigos, pelucas y varios neceseres.

En una mercería de la calle del Olivar, número 51, vendieron varios pares de medias; en una prendería establecida en la calle del Ave María, varias alfombrillas de alcorca; en la calle de Embajadores, núm. 26, dejaron, á bajo precio, faldas y sábanas y, finalmente, en una tienda de telas de la calle de Embajadores, habían vendido diferentes toquillas.

El comisario, para indagar á quién pertenecían aquellas prendas, ordenó que un agente fuera á la casa donde habían vendido el baúl. Con la etiqueta que llevaba adherida se comprobó el número de la expedición y se vino en conocimiento de que pertenecía al equipaje de la notable artista citada.

En su domicilio, Corredera Baja, número 21, presentóse un inspector de Policía.

*La Goya* dijo que esperaba en vano recibir su equipaje, que consta de cuatro enormes baúles, llenos de ropa, de teatro la mayor parte, que vale muchos miles de pesetas.

Y como no había llegado, según la manifestaron en las oficinas, tenía presentada una reclamación á la Compañía de ferrocarriles.

Claro es que sólo ha aparecido un baúl y su contenido, pero faltan tres baúles más.

La madre de uno de los chicos ha sido detenida también.

## Publicaciones de actualidad

## «LA NOVELA D' AHORA»

reaparecerá muy en breve.

## CLASES PASIVAS

## NUEVAS PENSIONES

Relación de las pensiones declaradas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina durante la segunda quincena del mes de noviembre:

- Doña Angela Sierra Fenollar, 470 pesetas anuales; doña María Concepción Beltrán y Santos y hermana, 625; doña Ana María de Toledo y Cadaval, 1.650; doña Lorenza Plazuelo y Pérez, 400; doña María Paz Prada y Oguiza y hermanos, 400; doña Amelia Gil Cámara, 1.125; doña Luisa García Torres, 1.125; doña Filomena Urdamivia Castilla, 1.725; doña Josefa Astrain Garayoa é hija, 1.650; doña Pilar Pallardó Toribio, 470; doña Antonia Gras Estadella, 400; doña Francisca Riva Hernández, 1.642,50; doña Carmen Colomo y Mazón y hermanos, 1.125; doña Juana Domínguez Vázquez y hermanos, 2.500; doña Clara Jiménez Caña y huérfanos, 1.650; doña Tomasa Bravo Taboada, 470; doña Trinidad Cebreiro Ferrer, 470; doña Antonia Navarro Freijomil, 400; doña Catalina March Martí, 550; doña María Concepción Rodríguez Folla Vilar, 375; doña Trinidad González Reina, 625; doña María Cerdas de Lara Tomaseti y hermano, 1.125; doña Carmen Santa María Sedano, 1.125; doña Braulia Perea Barrutia, 625; doña Aurelia Perdomo Olivar, 470; doña Angélica Santana Aranqui y hermanos, 1.125; doña Dolores Bachiller González, 1.650; doña María Gómez Lumberras, 1.125; doña Domitila García Vidal y Raimiro, 375; doña Teresa Desbertrand Rico, 1.250; doña María Concepción Fernández Fonseca, 1.125; doña María Encarnación Fernández Megías, 1.125; doña Ana Luque García, 470; doña Hilaria Mata Rodríguez y huérfanos, 470.

**ADEREZOS** Para regalos  
CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21

**AGRICULTURA - INDUSTRIA - COMERCIO - NAVEGACIÓN**

**LOS RIEGOS Y EL SECANO**

Por mucha importancia que se pretenda dar a los riegos en nuestro país, por grandes que sean las esperanzas que en ellos se cifren, aunque se tomen como bandera de propaganda para fines políticos y económicos, nunca podrán romper límites muy estrechos a que la topografía especial del suelo español los pondra.

Hoy, lo mismo que mañana, lo importante, lo esencial será el cultivo de secano, y a él hemos de sujetar cuantos esfuerzos se dirijan para la mejora de la agricultura nacional.

Sólo a costa de sacrificios enormes para el país pueden realizarse obras hidráulicas cos-tosísimas, que en su mayor parte jamás podrán ser amortizadas por sus reducidos beneficios.

A todos cuantos han fijado su atención en nuestros campos, y que han observado aún en el mismo paisaje que se desarrolla ante los trenes que cruzan la Península, tierras desnudas ó muy pobres de vegetación, que repentinamente se convierten en bellos oasis, gracias a la influencia del riego, esos proyectos hidráulicos les han convencido y encantado.

Los mismos agricultores, que constantemente sufren el duro azote de las sequías, han visto en ellos su única salvación; prefiriendo el convencerse de que su propia majadería era la causante de que no estuvieran hechas unas obras que se ponían un negocio seguro a perder la esperanza de que sus tierras pudieran regarse.

Sin que pretendamos afirmar que no hay posibilidad de hacer nada práctico en este sentido, pues tenemos el convencimiento de que cabe aumentar la riqueza agrícola con algunas obras hidráulicas, creemos que sobre este asunto se ha exagerado mucho, se ha soñado en gran escala, y buena prueba de ello son los fracasos que la realidad comienza a darnos a conocer.

Si, a pesar de todo esto, fuera imposible pensar en una agricultura más productiva, sin disponer del agua precisa para regar, había que someterse a los sacrificios, a menos de renunciar a la riqueza mayor de una nación. Pero el caso es otro muy distinto; afortunadamente hay medios para que los secanos cedan buenas cosechas, hay sistemas para que el labrador pueda defenderse de las sequías largas y evitar los perjuicios que ahora le ocasionan.

Los nuevos procedimientos de *dry-farming*, estudiados y puestos en práctica por los agrónomos norteamericanos, y extendidos ya por el mundo entero, enseñan el modo de almacenar el agua de las lluvias en las tierras, de guardarla en ellas para que nunca pueda faltar a las plantas, de obtener beneficios no pequeños en suelos que habían sido áridos hasta el presente.

Y estos procedimientos que la ciencia y la práctica perfeccionarán creemos que tienen para los españoles más importancia que esas obras, en donde se entierran millones y más millones para luego mejorar la situación de un pequeño número de agricultores.

Emprendan las Granjas agrícolas y los Centros agrónomos oficiales estudios serios y concienzudos sobre los cultivos de secano, aceptando los nuevos derroteros de esta parte especial de la agronomía; propaguen por todos los medios posibles los resultados ventajosos obtenidos en su labor; ayude el Gobierno ampliamente a esta empresa, que ni cuesta millones ni presenta los peligros de negocios que a su sombra puedan hacerse, y si todo esto se hace no pasarán muchos años sin que poseamos una agricultura floreciente y rica, sin trastornar la vida económica del país.

JOSE ARAGON

**INSPECCION VETERINARIA DE LOS ALIMENTOS DEL GANADO**

A propuesta del inspector de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de Málaga, señor Sanz y Egaña, el Consejo de Fomento de dicha provincia ha elevado al ministro de Fomento una proposición para que se promulgue una ley en la que se disponga la inspección veterinaria de las substancias que sirven de alimento a los animales domésticos, y para que interin se dicta dicha ley, se confíe a las Inspecciones de higiene pecuaria la vigilancia de los citados alimentos, tanto en las Aduanas, como en los almacenes, depósitos de venta, etc.

En circular dirigida a los Consejos de las demás provincias, Cámaras y Asociaciones agrícolas, pidiendo su apoyo, se razona dicha proposición, haciendo presente un telegrama publicado en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, fechado en la Coruña, dando cuenta de haberse importado una remesa de maíz en malas condiciones que causó grandes daños en los ganados, y citando otros casos semejantes.

La petición nos parece muy justa y el asunto merece ser atendido, pues debe regularse el comercio de alimentos para los animales, de un modo semejante a lo que se hace en Francia, Bélgica y otros varios países.

**EL CANAL DE PANAMA**

Por decreto del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, fecha 13 del mes de noviembre, se han fijado los derechos de tránsito de los buques por el Canal como a continuación se expresan:

Por los barcos mercantes que conduzcan pasajeros ó carga, 1,20 dólares por tonelada neta (de 100 pies cúbicos).

Por los barcos en lastre, sin pasajeros ni carga, el anterior derecho, menos el 40 por 100.

Por los buques de guerra, 50 centavos por tonelada de desplazamiento.

Por los barcos dedicados al transporte de carbón, hospitales y suministros de viveres, los mismos derechos que para los barcos mercantes.

Se supone que estos derechos regirán para cuando tenga lugar la apertura del Canal.

**UN NUEVO ABONO MIXTO GRANULADO**

El notable químico Carleton Ellis ha ideado un nuevo abono, que contiene a la vez: 1.º, elementos solubles, bajo formas de reservas, de manera que estén algún tiempo a disposición de las plantas sin ser arrastrados por las aguas; 2.º, productos que neutralicen las toxinas vegetales que contenga el suelo, y 3.º, bacterias nitrificantes.

Para conseguir tales fines, Ellis ha mezclado las sales fertilizantes con cemento Portland, después de humedecerlas con agua y hacer pasar la masa pastosa por una máquina de granular, que la divide en porciones del tamaño de guisantes; luego inocula bacterias nitrificantes sobre los granos, recubriéndolos de arcilla, caolín ó carbonato de cal.

**EL AUMENTO DE PRODUCCION EN ALEMANIA**

Es sumamente instructivo el estudio de las causas que han producido el aumento en la producción agrícola alemana en los últimos treinta años.

Este aumento es considerable, como lo prueban las estadísticas, que marcan una diferencia entre el producto de una hectárea en el decenio de 1879 a 1888 y el de 1899 a 1908, de 6,17 quintales para el trigo, 5,91 para el centeno, 5,68 para la cebada, 6,45 para la avena y así proporcionalmente para el resto de las cosechas.

Los factores que intervinieron en tales resultados favorables fueron, en resumen: la mejora de las plantas cultivadas gracias a la selección, los abonos, la buena organización de las explotaciones y las mejoras de orden económico para el agricultor.

El factor predominante fué, sin duda de ningún género, la selección, pues las estadísticas marcan perfectamente los mayores ascensos en la producción en los años que mayores cantidades se aplicaron de semillas seleccionadas y, en cambio, indican inferior cosecha cuando predominaron en las siembras las variedades locales.

La Sociedad de Agricultura alemana ha seguido muy de cerca esta cuestión, y prácticamente ha probado uno y otro año las diferencias notables que existían entre el uso de simientes seleccionadas y las corrientes empleadas por el labrador.

En España, donde muy raramente se aplica la especial atención que merece a la elección de buenas semillas, pueden los agricultores ver en ese desarrollo rápido de la producción de otro país el influjo grande y la importancia inmensa que tiene tan interesante cuestión.

**EL CULTIVO DE LA CAÑA EN LUGARES PANTANOSOS**

La Dirección de Hidráulica y Mejoras Agrícolas del ministerio de Agricultura de Francia ha indicado la conveniencia de emplear los terrenos pantanosos en el cultivo de cañas.

Puede llegarse a un rendimiento anual de 15 a 20.000 kilogramos por hectárea, y dada la aplicación que actualmente tiene la caña para la fabricación de papeles de embalar, así como para construir jaulas ó cajas para el transporte de mercancías, puede dejar una utilidad no despreciable, sobre todo tratándose de terrenos que no pueden utilizarse para otros cultivos.

He aquí una mezcla que recomienda: 45 por 100 de cemento, 10 de nitrato de sosa, 5 de sulfato amónico, 5 de sulfato de potasa, 12 de superfosfato doble, 3 de carbonato de potasa, 0,1 a 1 de formiato de cal básico, 20 de turba en granos recubiertos y de trazas de bacterias nitrificantes.

Los ensayos realizados con este nuevo abono no han pasado del campo experimental, y aun no se han aplicado de un modo industrial y atendiendo a los resultados económicos.

**UNA GALLINA DE ORO**

En el Concurso avícola celebrado recientemente en el Palacio de Cristal, de Londres, llamaba poderosamente la atención una gallinita Bantam, blanca y barbuda, que se considera única en el mundo entero. Su propietario, un señor Van der Veen, del Haya, afirma haber empleado varios años para obtener ese tipo perfecto, y valora su gallina—que ya es valorar—en 25.000 pesetas.

**LA COSECHA DE 1912**

Según datos oficiales de la Junta Consultiva Agronómica, la cosecha en el año actual ha sido, refiriéndose al trigo, de 29.878.446 quintales métricos; la de cebada asciende a 13.062.280, y la de centeno, a 4.792.506.

Con respecto a la media de los cuatro años anteriores, la disminución en el presente ha sido de 7.544.297 quintales para el trigo, 4.044.058 para la cebada y 2.688.578 para el centeno.

Teniendo en cuenta los precios actuales, sólo en estas tres simientes se ha sufrido una pérdida, con relación a las cosechas anteriores, de 360 millones de pesetas, aproximadamente.

**TEATRO REAL**

Un éxito inmenso y merecido alcanzó la segunda representación de *Lohengrin* en la noche del jueves último.

El tenor Sr. Palet pudo hacer gala de sus hermosas facultades, luciendo brillantemente en toda la obra, especialmente en la salida, en el dúo de amor del tercer acto, en el *racconto* que se vio obligado a repetir, y en la *poética despedida*. Mereció muchas veces los honores del prosenio.

La Srta. Moscisca también fué objeto de grandes demostraciones de agrado de todo el público. En el dúo logró un éxito envidiable, siendo llamada a escena, con el tenor, al final de cada acto.

*Oytruda* fué encarnada en la hermosa figura de Virginia Guerrini, que fué muy agasajada con los aplausos del público durante toda la representación, llegando a causar grandísima impresión en el dúo del segundo acto con el

baritono, que hizo y cantó de modo admirable. Una unánime ovación fué el premio que el público otorgó a la bella artista por su inmejorable labor.

Bonini demostró ser un actor excelente y un maestro de irreprochable escuela. Fué también muy aplaudido.

Los demás intérpretes, muy bien. El derroche de lujo con que está puesta la ópera con magníficos trajes, espléndido decorado, excelente armería y escrupulosamente cuidada dirección escénica, produjeron extraordinaria impresión en el público, que aplaudió la suntuosa presentación.

—Mañana, domingo, en la tercera función de abono de tardes, se cantará *Los pescadores de perlas*.

En esta ópera, de Bizet, han triunfado sin reservas la Srta. Gonzaga y el tenor Smirnoff, que se ve obligado a repetir todas las noches en que se representa esta obra la famosa romanza del primer acto.

—Por la noche, primera representación de *La Gioconda*, para debut del tenor Sr. Rontoni.

El personaje principal de la ópera de Ponchielli lo interpretará la Srta. Mazzoleni, que ha obtenido grandes triunfos en esta obra en los teatros de Europa y América en que la ha cantado.

**Gran liquidación**

Por fin de temporada se realizan grandes existencias de magníficas alfombras, tapices y estereras de gran duración de los **Grandes almacenes de Esparteros, 3 y Carmen, 20 al 24, a precios baratísimos.**

**Cómo se muere en Madrid**

Durante el mes de noviembre último han fallecido en Madrid 1.185 personas, ó sean 198 más que en igual mes del año anterior.

Las enfermedades que han causado más víctimas son las siguientes:

Pneumonia y bronco-pneumonia, 125; tuberculosis pulmonar, 118; enfermedades del corazón, 82; bronquitis aguda, 65, y difteria y crup, 66.

La viruela ha descendido a la mitad que el mes de octubre, ocasionando 9 víctimas.

Clasificadas las defunciones por distritos, dan el resultado siguiente:

Centro, 72; Hospicio, 74; Chamberí, 127; Buenavista, 91; Congreso, 128; Hospital, 163; Inclusa, 128; Latina, 167; Palacio, 89, y Universidad, 146.

**EXIGIR UN RECIBO**

Si al traer los vuestros sirvientes el género que los ordenasteis comprar os presenta el ticket ó recibo que da la registradora «*National*», sabréis si fué a la tienda preferida y si el precio es el justo.

Esto, al cabo del año, os ahorrará bastante dinero.

Informes gratis: Preciados, 11.

**La marquesa viuda de Valdeiglesias**

**Entierro del cadáver.**

A la Sacramental de San Justo fué conducido ayer tarde el cadáver de la que fué virtuosísima señora marquesa viuda de Valdeiglesias.

Constituyó el acto de la traslación una verdadera manifestación de duelo a la que se sumaron representaciones nutridísimas de todas las clases sociales madrileñas, desde las más ilustres personalidades de la política, la aristocracia y las letras, hasta gentes humildes que admiraron las bondades y bendijeron repetidas veces la caridad de la finada.

Quedó patentemente demostrado el sentimiento producido por pérdida tan sensible y las simpatías generales de que gozan los hijos de la marquesa viuda de Valdeiglesias.

A las dos en punto se organizó la comitiva, precedida por el clero de la parroquia de Santa Bárbara, con cruz alzada y cantores.

El féretro, de ébano y terciopelo negro, fué bajado en hombros por el marqués de Valdeiglesias y otras personas de la familia, y colocado en una carroza tirada por seis caballos empenachados.

Detrás marchaba la presidencia del duelo, formada por los presbíteros D. Enrique Podadera, director espiritual de la finada, y don Francisco Arias, capellán del Asilo de las Mercedes, y en representación de la familia, el marqués de Valdeiglesias, su hermano político, el marqués de Altamira, y D. Antonio Gabriel Rodríguez.

A continuación marchaba el numeroso acompañamiento, que siguió a pie hasta la iglesia de las Calatravas, donde se despidió el clero.

Frente a este templo, y antes en el de San José, se rezaron responso.

Figuraban en el cortejo el jefe del partido conservador, D. Antonio Maura; los ex ministros Sres. Dato, Sánchez Guerra, Mellado, Gullón, marqués del Vadillo, Dávila, Echegaray, Burell, Ramírez de Villaurrutia, Rodríguez San Pedro, González Besada, marqués de Figueroa, Santos Guzmán, Villar y Villate, Santamaría de Paredes y Domínguez Pascual; los capitanes generales marqués de Eslla y Azcárraga; los ministros de Estado, Hacienda, Fomento é Instrucción Pública y centenares de personas más, cuya consignación llenaría varias columnas.

Poco después de las tres de la tarde llegó a la Sacramental de San Justo el cadáver de la marquesa viuda de Valdeiglesias.

Aunque el duelo se había despedido en la Cuesta de la Vega, fueron muchos los amigos de la familia doliente que quisieron dar testimonio de afecto a la misma llegando hasta allí.

También estuvo presente en los momentos del entierro la mayoría de los redactores de «*La Epoca*» y demás personal del mismo. En la capilla del cementerio se rezó un responso y seguidamente recibió el cadáver cristiana sepultura.

Reiteramos a la ilustre familia de la finada la expresión sincera de nuestro sentimiento.

**SENTENCIA TRANSCENDENTAL LOS TRIBUNALES Y LA PRENSA**

El Supremo confirma la sentencia de la Audiencia.—El Sr. Cierva.

A primera hora de la tarde empezó a circular por el Palacio de Justicia la noticia de que había sido fallado el recurso de casación interpuesto por el director de «*El Liberal*» y la Sociedad Editorial contra la Audiencia de Madrid, que les condenó al pago de 150.000 pesetas de indemnización por la publicación de un telegrama que daba la noticia de que una señorita de Totana había sido raptada por un fraile, de quien había tenido sucesión, suicidándose éste al ser sorprendidos por un tío de aquélla, noticia falsa que después fué desmentida y rectificada.

La sentencia recurrida condenaba además a publicarla en tres periódicos de Madrid y dos de Murcia.

La noticia a que nos referimos era exacta. Anteayer se reunieron los magistrados que componen la Sala primera del Tribunal Supremo, y por unanimidad pronunciaron su fallo, procediendo inmediatamente a la redacción de la sentencia.

El fallo ha permanecido en el secreto para los extraños del Tribunal, reservándose cuidadosamente hasta que estuvo firmado.

A las dos de la tarde el relator Sr. Gómez Vela salió de la Sala, comunicando a los periodistas que se hallaban en el vestíbulo del Alto Tribunal que la sentencia había sido firmada, y que era confirmatoria en todas sus partes de la sentencia de la Audiencia.

El Sr. Cierva, que en aquellos instantes aguardaba para entrar en una vista que había de celebrarse en la Sala segunda del Tribunal Supremo, se enteró de la noticia, recibiendo felicitaciones de todos los presentes por su gran triunfo forense, ya que ha visto prevalecer en el Juzgado, en la Audiencia y en el Tribunal Supremo ahora la doctrina jurídica que aspiraba fuera proclamada al presentar su demanda.

Firman la sentencia los Sres. D. Buenaventura Muñoz (presidente), D. Víctor Colvián, D. Rafael Bermejo, D. Antonio Gullón, D. Manuel Pérez Vellido y D. Juan de la Cruz Cisneros.

**La doctrina de la sentencia**

Estimación del honor.

CONSIDERANDO que la honra, el honor y la fama de la mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima, y su menoscabo, la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como unos de los más graves, que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y a los Tribunales, encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia, con el propósito de remediarlos, para procurar se fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil armonizada con los principios jurídicos que informan nuestro Derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden como la mujer, al capricho de la pública maledicencia:

**La calumnia y la rectificación.**

CONSIDERANDO que tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho controvertido en autos constituye una total y absoluta explotación de la dignidad personal, familiar y social de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad que la hacían acreedora a la estimación pública, por presentarla de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno y de amancebamiento sacrilego consumo, con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando por efecto de la pública exposición del hecho calumnioso en periódicos de gran circulación como *El Liberal*, que hacen la rectificación imposible, tanto por la imborrable impresión que causa en el ánimo de sus lectores, cuanto porque la reproducción de todo suelto injurioso, hecha en la Prensa, no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad del que lo reproduce, puesto que lo que castiga la ley es la propagación de la injuria; y por todo esto es por lo que el Tribunal sentenciador al someter el daño moral causado a compensación pecuniaria, no confunde como se supone las atribuciones del poder judicial con las del poder legislativo, pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta ó de carácter general algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limitó, como intérprete de la ley, a explicar principios jurídicos más ó menos clara y distintamente expuestos, pero ya preexistentes que definen el daño en sus diversas manifestaciones para justificar, toda vez que es indiferente pedir por acción civil ó penal, una indemnización pecuniaria, que si nunca es bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves, al fin es la que se aproxima más a la estimación de los daños morales directamente causados a la joven Musso, y que llevan consigo como consecutarios naturales y lógicos otros daños, esto es, los materiales y los sociales, conforme a criterio tan sabiamente manifestado en la ley 21, título 9.º de la partida 7.ª, cuando al disponer «que cualquier que reciba tuerto ó desonra, que pueda demandar emienda della en vna destas dos maneras qual más quisiere. La primera que haga el que lo desonro emienda de pecho de dinero. La otra es en manera de acusación, pidiendo que el que le hizo el tuerto que sea escarmentado por ello....» E la vna destas maneras se tuelle por la otra; porque de un yerro no deve home recibir dos penas por ende. E desque que ouiere escogido la vna, non la puede dexar, e pedir la

otra....»; ley cuya aplicación ha sido tradicional en España;

**Interpretando una sentencia.**

CONSIDERANDO que por lo demostrado antes no cabe vacilar en preferir el criterio de la sentencia recurrida como mejor, más acomodado y eficaz para la defensa de la honra de los ciudadanos al que se sustenta en el recurso, pues que sobre la doctrina establecida en la sentencia de 6 de diciembre de 1882, dictada en asunto puramente criminal, parte de un supuesto puramente criminal, porque se refiere al simple honor en sí mismo, la recta razón en consonancia con el concepto general del derecho positivo, y las enseñanzas de Tribunales de otros países respetables por su competencia, no consisten de acuerdo con el Código tradicional transcrito que, cual si se tratara de un derecho ideal sin práctica realidad, quede exento de responsabilidad civil el causador injusto con sus calumnias ó injurias de daños morales, que traen en pos de sí daños materiales, y que a no precaverlos ó corregirlos, privarían siempre al ofendido de bienes de un orden temporal;

**Cuántía de la indemnización.**

CONSIDERANDO que si por lo que toca a la honra y a la consideración pública y privada debida a cada ciudadano no incurre la Sala en las infracciones alegadas en los motivos 1.º, 2.º y 3.º, menos todavía respecto de los que sirven de sostén al 4.º de los dos recursos, donde se impugna la cuantía decretada, de conformidad con lo solicitado en la demanda, porque el valor de tales perjuicios no descansa siempre en la prueba que haya de practicarse en la litis, sino en el reconocimiento prudente prestado a la reclamación en los escritos fundamentales de la discusión; y no sólo por esto, sino porque siendo indudable que la honra y el decoro personal son cosas que están por encima del comercio humano, y que sólo quien las pierde puede apreciar en todo su valor, a nadie más que al Tribunal sentenciador corresponde, dada la naturaleza del juicio, fijar su importe prudencial, atendiendo a las circunstancias de la ofendida, su edad y su posición social, apreciación ésta tampoco infringida en forma, que, sobre la manera de indemnizar en línea confirma la ley tradicional al decir que «...deue estonce preguntar el judgador al querrello por quanto non querria auer recebido aquella desonra; é des que la ouiere estimado, é deue mirar qual fué el fecho de la desonra e el lugar en que fué fecha, e qual es aquel que la recibió e el que la hizo. E catadas todas estas cosas, si entendiere que la estimó derechamente, deue mandar que jure que por tanto quanto estimó la desonra que non querria auer recebido, e desque la ouiere jurado, dévela judgar, e mandar al otro que la peche la estimación. E si el judgador entendierra que la apreció a demás, devegela templar segun su albedrío....»;

**Los daños morales.**

CONSIDERANDO que la apreciación de los daños causados, como consecuencia de los morales, en el orden material no puede diferirse, cual se sostiene en el motivo quinto de uno y otro recurso, hasta que el tiempo manifieste cuántos y cuáles se hayan producido, porque sucedería que algunos se realizasen, quedando ilusoria la indemnización después que el escaso plazo legal establecido para el ejercicio del derecho hubiere transcurrido; siendo, por otra parte, justo y equitativo que una vez causado el daño se exija cuanto antes su reparación, ya que no puede hacerse con la debida equivalencia si no precede la estimación prudencial de los daños materiales que de él se han de derivar;

**Responsabilidad de la Empresa.**

CONSIDERANDO que a desconocer la solidaridad de la Sociedad Editorial de España, evidente por sus estatutos, por lo mismo que ella corre con la dirección y administración superior de sus diarios, de nada sirve el argumento empleado para demostrar que D. Alfredo Vicenti merece un concepto superior al de dependiente, porque si bien dentro de la escala social de esa dependencia lleva la dirección de las convicciones de determinadas ideas políticas, no por ello deja de estar subordinado a la autoridad de aquélla, que se habrá cuidado de tener en cuenta sus condiciones de pericia para conferirle el nombramiento de director, y obtener los socios con su cooperación las mayores ventajas posibles en el negocio industrial; pero que no excusan las pérdidas ó perjuicios resultantes del descuido ó de la negligencia de los empleados, por lo que la Compañía es directamente responsable del daño moral y material que sin impugnación formal aprecia el Tribunal sentenciador de acuerdo con el párrafo final del artículo 1.903 del Código civil, que con otros concordados suponen vulnerados en los motivos 7.º y 8.º del recurso.

CONSIDERANDO, en fin, que la sentencia recurrida no puede calificarse de incongruente, como se afirma en el motivo 6.º, porque en los fundamentos de hecho y de derecho que puedan consignarse con más ó menor acierto, nunca susceptibles de casación, nos acierte, nunca susceptibles de hacer ver aducea razones para confirmar y hacer ver mejor la justicia de conceder todo aquello que se pedía en la demanda y que, en efecto, concede.

FALLAMOS que debemos declarar y declaramos no haber lugar a recursos de casación por infracción de ley interpuestos por la Sociedad Editorial de España y por D. Alfredo Vicenti Rey Fernández, como director del periódico *El Liberal*, a los que condenamos al pago de las costas, y al último, además, a la pérdida del depósito que ha constituido, que se distribuirá con arreglo a la ley.

**Casa Valerín Martín**  
Chocolates, cremas y bombones Suchaut.  
PRECIADOS, 8

NOTICIAS É INFORMACIONES PARLAMENTARIAS

EN EL SENADO

A las tres y media comienza la sesión, presidiendo el Sr. Montero Ríos. Alguna mayor concurrencia de senadores que en los días anteriores. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina y Fomento. El Sr. CALBETON participa a la Cámara que la Comisión de Presupuestos retira el dictamen del de Instrucción pública para redactar nuevamente el artículo adicional. El Sr. CONDE Y LUQUE solicita datos para la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

ORDEN DEL DIA

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de gracias y pensiones sobre el proyecto de ley concediendo pensión a la viuda é hijos del Sr. D. José Canalejas y Méndez. El Sr. GIMENO explica los motivos que le inducen a usar de la palabra, por la gran amistad que le unió con el ilustre Sr. Canalejas. Recuerda el silencio de la Cámara en aquella tarde en que se presentó el Ministerio presidiendo, por la desgracia, por el señor conde de Romanones, cuyo silencio no podía traducirse en indiferencia, sino por el atontamiento que produce la intensa emoción en los momentos que siguen a la catástrofe.

Analiza el temperamento del Sr. Canalejas, vehementemente, anhelo de procurar la libertad para su Patria, que algunos calificaron de locuras juveniles; pero que bien sabían su valer aquellos amigos íntimos que de cerca vieron la labor del periodista, del sociólogo, del político. Después de historiar rápidamente los triunfos parlamentarios y de gobernante del señor Canalejas, termina diciendo que la muerte del mártir debe ser el estímulo para que los que fueron sus amigos sigan el camino que dejó trazado. Propone la Presidencia que el dictamen se apruebe por unanimidad. El Sr. POLO Y PEYROLON explica su voto, diciendo que considera a Canalejas un mártir social, y en ese sentido es favorable su voto al dictamen; pero no significa ni aprobación a la política anticlerical, ni renuncia de sus opiniones sobre la concesión de pensiones, que volverá a exponer cuando se trate de alguna de las ordinarias. Por unanimidad se aprueba el dictamen. Se reanuda la discusión del presupuesto de Fomento. El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO rectifica.

Con extensión explica las orientaciones indicadas en su discurso, y declara que no debe convertirse en Deuda del Estado la Deuda creada por las Juntas de Obras de puertos, sino poner coto a la creación de estas deudas, que de un modo indirecto viene a aumentar la cifra, ya excesiva, que pesa sobre el Tesoro por Deuda pública. El ministro de FOMENTO, al rectificar vuelve a explicar las causas que elevaron considerablemente el presupuesto de Fomento de 1911. Insiste en que la ampliación del plan de carreteras ni es del arbitrio ministerial, sino que responde a la necesidad de prolongar las carreteras internacionales. Ofrece no presentar ningún proyecto de obras sin que vaya acompañado de una Memoria explicativa. En cuanto a la Junta de Obras de Puertos, entiende que el Sr. Rodríguez San Pedro sufre un error, pues no comprende cómo se opone al pago de cantidades adquiridas en préstamo con la garantía del Estado. Esa deuda contraída por la Junta de Obras de Puertos representa 64 millones la autorizada, y 104 si se suma a la anterior la contratada con libertad de acción. Para lo sucesivo está garantizado que no se aumentará esta deuda, porque la ley de junio de 1911, en el artículo 12, prohíbe el que, con la garantía de las subvenciones, emitan empréstitos esas Juntas sin que sean autorizadas por una ley especial. Estima preferible y más conveniente que el Estado se encargue de esas deudas y retire las subvenciones que esas Juntas de Obras de puertos tienen comprometidas para pago de subvenciones. Se aprueba la totalidad y se pasa a discutir el artículo. El Sr. ALVAREZ GUIJARRO hace observaciones al artículo primero, diciendo que es escandaloso eso de las gratificaciones. El ministro de FOMENTO se extraña de la forma en que el Sr. Alvarez Guijarro ha combatido el concepto expresado en el artículo 1.º, negándole el derecho para hacerlo como si fuese una emboscada. Se suscitan algunas frases violentas, motivadas por vivas interrupciones del Sr. ALVAREZ GUIJARRO, quien rectifica, asegurando que no quiso hacer personal la discusión. El ministro de FOMENTO explica cómo, dadas las suspicacias despertadas por toda obra que se acomete, nada tiene de particular su susceptibilidad. Asegura que esas gratificaciones están expresadas en la ley y él tiene que respetarlas. El PRESIDENTE hace presente al ministro de Fomento que se está discutiendo el artículo 1.º y no el 11. El ministro de FOMENTO se muestra conforme con la observación y se sienta. El Sr. ALVAREZ GUIJARRO declara terminantemente que tiene la mayor estimación por el ministro y que precisamente está de acuerdo con él, y lo que lamenta es que esas gratificaciones estén en la ley. Se aprueban los trece primeros artículos. El Sr. PRAST apoya una enmienda al artículo 14, reorganizando las plantillas de los ferrocarriles. El Sr. CALBETON, al decir que la Comisión no puede admitir la enmienda, explica detalladamente su gestión en el ministerio de

Fomento y los proyectos que tenía acerca del asunto. El Sr. PRAST retira la enmienda. Se acepta una enmienda al artículo 14 del capítulo primero, del marqués de IBARRA, pidiendo la supresión de las palabras siguientes: «Y si éste fuese derogado, la cantidad consignada se aplicará al pago del personal que figura en las anteriores relaciones con la denominación que se le diese». Al aceptar el Sr. CALBETON la enmienda, expone su gestión al frente del ministerio de Fomento, negándose al cambio de denominación de los sobrestantes de Obras públicas afectos al servicio del ministerio. (Ocupa la presidencia el Sr. López Muñoz.) También es aceptada una enmienda del señor ALONSO CASTRILLO, proponiendo la autorización de las tres cuartas partes de vacantes de oficiales de quinta clase, aumentando las plazas de cuarta y tercera clase; pero desea la Comisión que los beneficios de esa amortización se hagan extensivos a los oficiales primeros, en partes proporcionales. El marqués de IBARRA se opone a que esa amortización se haga extensiva hasta los oficiales primeros. El Sr. CALBETON explica el alcance de la aplicación de la enmienda. El marqués de IBARRA reconoce que creía que lo que se hacía extensiva era la amortización, pero en vista de que lo extensivo son los beneficios, y que no se amortizarán más que plazas de oficiales quintos, no tiene por qué oponerse. Sin discusión se aprueban los capítulos siguientes, hasta el capítulo sexto. Al séptimo presenta una enmienda el señor GARCÍA GÓMEZ, pidiendo consignación en el artículo segundo para una Granja Agrícola en Burgos, que su autor defiende, pero la retira, atendiendo el ruego y los ofrecimientos del presidente de la Comisión. Es admitida una enmienda del Sr. Girona, pidiendo se consignen 50.000 pesetas para obras y material de la Escuela de Viticultura de Reus. El Sr. MAESTRE retira una enmienda. El Sr. MUÑOZ DEL CASTILLO defiende una enmienda proponiendo que la sección de Sanidad del campo se denomine además y represión de los fraudes alimenticios, organizando este servicio, que cree no sólo necesario, sino reproductivo por lo que fomentaría la exportación. La enmienda es retirada y el artículo se aprueba. Es aceptada otra del Sr. RANERO sobre subvención a la Sociedad de Fomento de la oría caballar. Al ponerse a discusión el capítulo 11, el ministro de FOMENTO justifica la consignación de determinada gratificación, declarando que no se atreve a suprimirla porque fué creada por el Sr. Resada, y parecería que respondía a animadversión personal. En cuanto a reorganizar servicios, está dispuesto y conforme, pero no puede fijar fecha. El Sr. ALVAREZ GUIJARRO explica sus frases pronunciadas al comenzar la discusión, sosteniendo que lo que censura es la dualidad de sueldos, sin que le haga cambiar de opinión el que fuese creada por un ministro conservador. Se suspende este debate, y leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión a las siete y cinco minutos.

EN EL CONGRESO

El Sr. Moret abre la sesión a las tres y veinte. En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Ruegos y preguntas.

El Sr. SALVATELLA ruega a la Mesa ponga a discusión el dictamen reorganizando el Cuerpo de médicos forenses. El PRESIDENTE contesta que hablará con el ministro de Gracia y Justicia, y lo pondrá a debate en cuanto se aprueben los presupuestos y otros proyectos urgentes. El impuesto de inquilinato. El Sr. SEANE explica su interpelación acerca del impuesto de inquilinato. Comienza diciendo que no viene a defender a los poderosos, sino a la clase media, que con ese odioso impuesto la han colocado un dogal la cuello, que cada vez aprieta más la Administración municipal. Afirma que una gran masa de contribuyentes han sido exceptuados del pago de dicho impuesto, faltando con ello a la Constitución y a todas las leyes. Censura la desgravación del champagne, la gasolina para los automóviles y otros artículos de lujo. Se ocupa de la forma de recaudación de dicho impuesto, y señala atropellos ocurridos, bochornos para las personas que fueron víctimas de aquellos. La clase media—añade—, la cual represento en este momento, me encarga diga con toda la energía de mi pecho que ya no puede resistir más. El ministro de la GOBERNACION reconoce que la clase media, por un sin fin de consideraciones, está sufriendo más que otras clases el peso de los impuestos y la carestía de todos los artículos. Afirma en honor de la clase media que ésta ha sido una de las que con más puntualidad han pagado dicho impuesto. Lee una estadística de los morosos, para comprobar dicha afirmación. Defiende a la Administración municipal de los ataques de que ha sido objeto por parte del Sr. Seoane, reconociendo que puede registrarse algún abuso en la recaudación; pero de aquél no es responsable directamente la Administración municipal. Termina haciendo algunas consideraciones acerca del impuesto de inquilinato. El Sr. SEANE rectifica, diciendo que después de las palabras del ministro, sólo falta preguntar cuándo se va a poner término a esta situación.

Hace una excitación a la clase media para defenderse mutuamente. El ministro de la GOBERNACION rectifica también, aclarando algunos conceptos de su discurso y ofreciéndose en todo cuanto esté en su mano para remediar la situación de la clase media. El Sr. QUEJANA consume el segundo turno en esta interpelación. Expone los antecedentes de la ley suprimiendo el impuesto de Consumos, recordando frases y afirmaciones del Sr. Canalejas, para deducir que las subsistencias no se han abaratado; que hay alguien, que no es el Tesoro, que se lucra de estos millones, y que subsisten las mismas casillas y los mismos pinchos. Alude al impuesto de pesas y medidas, recordando que originó la dimisión del alcalde Sr. Francos Rodríguez por pretender éste cobrarlo en los felatos, y ahora se ha vuelto a restablecer la cobranza en esa forma. Pasa después a ocuparse de la forma de cobranza del impuesto de inquilinato y de las excepciones, afirmando que no estaban en la ley la mayoría de aquellas, como sucede con la de los militares. Ultimamente, añade, se está tramitando la de los abogados en ejercicio, que, según frase de un ilustre hombre, son todos los españoles, mientras no demuestren lo contrario. Se extiende en otras consideraciones para demostrar que la supresión de los Consumos ha sido un fracaso tan grande como el del impuesto de inquilinato. Lee datos referentes a la recaudación de dicho impuesto, deduciendo que la tercera parte han dejado de pagar, pues de seis millones que se calculaba, faltan por recaudar dos. Hay algunos que no han pagado ningún trimestre, otros que sólo han pagado uno, dos, tres. El Sr. BURELL: Y otros a quienes se les ha querido cobrar dos veces. El Sr. ROMEO: Eso a muchos. El Sr. QUEJANA: Hay otros que han pagado el primero y el último. Varios diputados relatan casos personales. El Sr. ROMEO: Al ministro de Estado lo han querido embargar. El ministro de la GOBERNACION: No es exacto. El Sr. ROMEO: O lo han amenazado, para el caso es igual. El ministro de la GOBERNACION: Lo dudo. El Sr. BURELL: A mí me han amenazado habiendo pagado. El Sr. QUEJANA: Relata varios atropellos en lo que se refiere al embargo. Al tomar posesión de su cargo el actual dignísimo señor alcalde de Madrid declaró que era enemigo del impuesto de inquilinato, según dijo la Prensa. El Sr. RUIZ JIMENEZ hace signos afirmativos. El Sr. SAENZ DE QUEJANA: Y se dijo que estaba en negociaciones con el ministro de Hacienda para la sustitución. El Sr. RUIZ JIMENEZ: Exacto. El Sr. SAENZ DE QUEJANA: Después declaró el alcalde que este año era preciso pagar ese impuesto; pero que para el año próximo desaparecería. Varios concejales eran enemigos de dicho impuesto, y después esos mismos han declarado que no se puede prescindir de él, y que todo consiste en que se dulcifique la forma de exacción. Es decir, que se persiste en el error. Termina diciendo que no debe el Gobierno esperar, como los malos presidentes de las corridas de toros, a que le llamen la atención desde el tendido con formas violentas. El ministro de la GOBERNACION: No se enamore S. S. de la frase esa con que ha terminado su discurso. Aquí se trata solamente de saber si se ha aplicado bien ó mal una ley cuyos preceptos están en vigor. Todos los defectos que S. S. ha señalado respecto a este impuesto los indiqué yo también en otra ocasión en esta misma Cámara. En eso no me gana S. S.; pero no se puede ocultar que, establecido por medio de una ley que está vigente, mientras ésta no se derogue, es imposible hacer nada en el asunto. Pasa a examinar la ley, para demostrar que no ha procedido ilegalmente el Ayuntamiento de Madrid. Lee algunos artículos de ella, entre otros, los relativos al tipo de imposición, que fluctúa entre la exención y el 15 por 100, no el 12, como ha dicho S. S. Respecto a las exenciones, no se muestra conforme con las existentes, y declara que ese y otros defectos se corregirán sin que nos llamen la atención desde el tendido, según la frase de S. S. (Risas.) Inmediatamente pasa a justificar el derecho del Ayuntamiento a cobrar ese arbitrio por los mismos medios é iguales procedimientos que el Estado emplea para la recaudación de las contribuciones é impuestos. Al efecto lee los artículos de la ley vigente y recuerda cuanto acerca de este particular ha regido en España en concordancia con el art. 152 de la ley Municipal. Después de anunciar que el Gobierno traerá un proyecto de ley modificando el de sustitución del impuesto de Consumos, termina resumiendo sus declaraciones, manifestando que la ley hay que cumplirla, pero que es preciso reformar lo que sea razonable, porque es intolerable que en Madrid haya 160.000 exenciones. Rectifica el Sr. SAENZ DE QUEJANA. Asegura que hay muchos más individuos a quienes se aplica el 15 por 100 que todos los demás tipos de tributación. Insiste en cuanto ha dicho respecto a la cobranza en su período de ejecución. Opina que la ley de supresión del impuesto fué una especie de habilidad del Gobierno liberal para evitarse algunas algaradas con que sin duda se le amenazaba. Y así salió ello, porque todo se hizo de prisa y corriendo y sin previo estudio de nada. El ministro de la GOBERNACION rechaza la especie relativa a las algaradas. A este efecto recuerda sintéticamente toda la historia de las muchas campañas, te-

naces, hechas para pedir la supresión del impuesto de Consumos. Es tanto más extraño lo dicho por S. S., cuanto con su mismo partido se ha ido por otros caminos distintos a éste a la supresión, ya que no otra cosa significan las sucesivas desgravaciones de los trigos, los vinos, etc. No hubo, pues, tal habilidad por parte del Gobierno liberal. Se da por terminada esta interpelación. ORDEN DEL DIA Se pone a debate el dictamen sobre el proyecto de ley de reformas de los Servicios de Vigilancia y Seguridad. El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) consume un turno en contra de la totalidad. Manifiesta que este acto del Gobierno estableciendo la Dirección General de Seguridad constituye un gran desacuerdo para un Gobierno liberal. Con motivo del asesinato del Sr. Canalejas, el Gobierno, a pesar de sus declaraciones de liberalismo, empezó verificando actos antiliberales, dando determinadas instrucciones a los gobernadores civiles, que han entorpecido el derecho de reunión. Después viene este otro acto, que es otro mal paso del Gobierno. En realidad, la autorización de este proyecto de ley es tan amplia, que por ella puede el Gobierno modificar las leyes. Porque viene a sancionarse el real decreto creando la Dirección general de Seguridad, y aquél confiere tales atribuciones al cargo de director, que más parece ministro, aunque se diga que depende del de la Gobernación. Parecía natural que si había fracasado la persona que ejercía el cargo de jefe superior de Vigilancia y Seguridad, el Gobierno se hubiera limitado a sustituirlo. Pero no; habéis puesto el ejercicio de los derechos individuales pendiente, no del gobernador civil, ni del ministro de la Gobernación, sino del director general de Seguridad. Censura también que se le asignen 20.000 pesetas de sueldo y 10.000 para gastos de representación. El marqués de CORTINA le contesta negando que esta ley venga a modificar ninguna otra. Repetidamente declara que no tiene más fin este proyecto de ley que transferir al director general de Seguridad las facultades asignadas antes al jefe superior. La creación de una Dirección general no puede ser impugnada aquí, porque entra en las facultades administrativas del Gobierno. Aquí sólo se trae este proyecto de ley para la concesión del crédito necesario a la implantación de los servicios encomendados a la Dirección y a la organización del nuevo centro directivo. Respecto a las atribuciones de los gobernadores civiles y alcaldes nada se puede objetar, porque solamente se transmiten al nuevo director las relativas al orden público. En cuanto al sueldo, debe tenerse presente que el cargo es sumamente comprometido. El Sr. SALVATELLA combate también la totalidad, y asegura que por el artículo segundo de este proyecto de ley se conceden atribuciones y facultades excepcionales al nuevo cargo. En efecto, en dicho artículo se dice que las facultades propias ó delegadas que haya de tener la Dirección general de Seguridad serán determinadas por el ministro de la Gobernación. El Sr. NAVARRO REVERTER Y GOMIS (D. Juan), clara y terminantemente, explica el objeto preciso de este proyecto de ley. No es otro sino el de procurar que se consoliden todas las iniciativas que entraña la ley de 1907. No tiene más fin este proyecto que la transmisión al nuevo director de determinadas facultades propias del ministro de la Gobernación y otras delegadas por éste en el gobernador civil. Y no hay más, Sr. Salvatella; no hay reforma de leyes, sino transmisión de facultades. El Sr. SALILLAS consume otro turno en contra de la totalidad. Después de recabar del Presidente del Consejo la declaración de que la Policía no ha fracasado por motivo del asesinato de Canalejas, se extiende en consideraciones, comparando ese hecho tristísimo con el acaecido el día 31 de mayo de 1906 en la calle Mayor de Madrid. A su juicio, la Policía no ha fracasado por el asesinato de su llorado y querido amigo don José Canalejas, porque éste no tenía la menor noción de lo preventivo y cualquier loco ó malvado podría haberle asesinado sin que la Policía pudiera evitarlo. Hechos parecidos ocurren en todas las naciones y los Gobiernos de éstas no creen que sus Policías fracasen por ellos. A partir de esta premisa, deduce la inconsecuencia del Gobierno, que proclama que no ha habido fracaso policiaco y, sin embargo, reforma la organización de la Policía. Califica duramente este proyecto de reorganización, abundando en parecidas ideas a las expuestas por el Sr. Iglesias. Después de dedicar un recuerdo al Sr. Silvela, que escribió acerca de la creación de la Guardia Civil, habla con gran elogio del señor La Cierva, que extinguió el bandolerismo andaluz y con sus reformas de la Policía, absolutamente necesarias, dignificó ese Cuerpo, cuya dignidad estaba por los suelos. Termina el Sr. Salillas dedicando algunos párrafos acerca de la persona elegida para director, persona única, porque se le tiene por una figura en virtud de decisiones de otras figuras. El Presidente del CONSEJO se extraña sobremanera de que se diga, al discutir este asunto, que la creación de la Dirección de Seguridad implica un acto de antiliberalismo por parte del Gobierno. ¿Qué tiene que ver el proyecto de ley que discutimos con el liberalismo del Gobierno? La historia de la creación de este organismo en España es ya larga y precisamente de abolengo liberal, porque nada menos que en 1883 se presentó en esta Cámara una proposición de ley pidiendo la creación de una Di-

rección de Seguridad por un hombre tan poco sospechoso de antiliberalismo como el que en estos momentos nos preside. No, Sr. Salillas, no hay tal cosa. El proyecto no tiene más objeto que centralizar la organización para que sea posible al ministro de la Gobernación entenderse para los asuntos de orden público con una sola persona, y de esta manera puedan evitarse cosas que hoy no es posible impedir. Y nada más. La responsabilidad es sola y exclusivamente del Gobierno en esto del orden público como en todo, singularmente del ministro de la Gobernación en este caso, y por lo mismo necesita poner el organismo en condiciones que puedan responder. Por eso se centraliza el servicio. Hablaba el Sr. Salillas de la persona, y yo debo decirle que no conozco más que una que en la práctica haya demostrado inteligencia, talento, voluntad y afición, que todo esto se necesita para ejercer el cargo con acierto. Hablaba S. S. de la gestión del señor marqués de Ahumada al frente de la Guardia Civil. ¡Ah! Si yo hubiera tenido un marqués de Ahumada... Recordaba S. S. el hecho de 31 de mayo, y yo debo decirle que si entonces hubiera tenido este organismo policiaco que hoy existe, no habría ocurrido lo que sucedió. Declara que este organismo puede ser un gran instrumento de Gobierno, y que por eso no lo modifica, pues sencillamente se limita a darle la unidad necesaria para que de su funcionamiento pueda sacarse el mayor partido posible. (Muy bien. Aplausos.) (Comienza la discusión por artículos.) El Sr. CASTROVIDO combate el 1.º. Pronuncia un discurso muy elocuente y de una gran sinceridad, a pesar de ser, según declaración propia, de los pocos españoles que no son abogados (Risas) y de tratarse de un asunto que debieron haber tratado los Sres. Azcarate, Sol y Ortega y Alvarez, ausentes de la Cámara. Con acentos de gran energía demuestra que este proyecto de ley que viene a dar fuerza legal al decreto de 27 de noviembre último, vulnera, pisotea, conculca una porción de leyes. Relata la historia de la creación de la Jefatura Superior de Vigilancia y Seguridad, dedicando algunos elogios al Sr. Cierva. Con gran atención la Cámara sigue el discurso del Sr. Castrovido, que relata también los abusos que fué cometiendo la Policía como consecuencia de la invasión de atribuciones. Dedicando una parte de su notable discurso a indicar lo que es y significa un gobernador civil, poniendo de manifiesto las amarguras por las que los Sres. Cierva y Méndez Alanís hicieron pasar al gobernador civil de Madrid señor marqués del Vadillo. Para los liberales debían significar mucho, como significan para los republicanos, las funciones encomendadas a los gobernadores civiles. (Muy bien, muy bien en los republicanos.) El Sr. BARRIOVERO le contesta en nombre de la Comisión defendiendo con palabra fácil el dictamen, aduciendo razones análogas a las expuestas por el señor Presidente del Consejo. Antes—añade—cuando un criminal salía de la jurisdicción de Madrid, la Jefatura de Policía nada podía hacer; ahora no ocurrirá eso. El Sr. LA CIERVA: He sido repetidamente aludido por el Sr. Castrovido, y me veo precisado a intervenir en este debate. Agradece los elogios que los Sres. Castrovido y Salillas le han dedicado. Explica cómo modificó este dictamen en su artículo 2.º en el sentido que además ha repetido el Sr. Presidente del Consejo de que el Gobierno recaba para sí toda la responsabilidad, el partido conservador no tiene por qué intervenir. Rechaza cariñosamente la parte del discurso del Sr. Castrovido relativa a las amarguras del señor marqués del Vadillo, porque—dice—no le van a creer a S. S. aunque lo diga. (Risas.) Como el Sr. Castrovido dijera que las reformas del Sr. La Cierva habían conculcado al hambre a muchos ex policías, se defiende, explicando cumplidamente lo ocurrido. Se me quiere culpar de todo lo malo, olvidando que la reforma se hizo mediante la ley de 27 de febrero de 1908. Ocurrió que se habían hecho por real orden nombramientos hasta de funcionarios de la Policía de cuatro y seis mil pesetas, y los nombrados no tenían derechos pasivos. Y así se justifica de todo cuanto se le ha dicho, manifestando que jamás ha negado su concurso para que la Cámara vote recursos en favor de estos individuos. Rectifica brevemente el Sr. CASTROVIDO, y queda aprobado el art. 1.º. El 2.º es combatido por el Sr. IGLESIAS (D. E.); pero el PRESIDENTE le advierte que ha pasado las horas reglamentarias. Se suspende el debate; se votan definitivamente las fuerzas permanentes del Ejército para 1913, y se levanta la sesión a las siete y media.

ESTADO DEL TIEMPO

Continúan las lluvias en las provincias de Extremadura y Galicia, y el pluviómetro marca 11 litros por metro cuadrado en Finestre, y 20 en Santiago. En la región central también han caído lluvias, observándose densas nieblas matinales. La temperatura, con ser algo inferior a la de los últimos días, no es extremada, y el barómetro tiende a subir. Entre los vientos dominan los de SO. y NO. Los primeros soplan con fuerza en la costa gallega, sosteniendo la mareajada.

Al todo de ocasión.—Puencarral, 45.

Venta de máquinas de escribir, varias marcas, y de coser.

ALCANCE POLITICO

Como estaba anunciado, a primera hora se reunió ayer en el Congreso la Comisión general de Presupuestos.

Se transfirió al presupuesto de 1913 el remanente que en fin del presente año ofrece el crédito de cuatro millones de pesetas que para compra de material de camas y juegos de utensilios fué concedido por la ley de 26 de junio último al capítulo 10, artículo 1.º, del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

La Comisión se reunirá hoy, a las seis y media de la tarde, para seguir estudiando la reorganización de los servicios.

Los concurrentes a las tribunas del Senado se han visto defraudados en el deseo de presenciar honores fúnebres del Sr. Canalejas en dicha Cámara.

El Sr. Suárez Inclán (D. F.), se creyó en el caso de consultar con el presidente de la Cámara, informándole de cuanto en el seno de la Comisión ocurría.

CASA REAL

Del castillo de Kandau ha llegado ayer mañana a Madrid S. A. la condesa de Paris.

Han tenido audiencia con S. M. el Rey el general Manrique de Lara, los coroneles Banda, Bravo y Aparicio, el teniente coronel Vico, el comandante Rivera, el médico primero de la Armada D. Enrique Ramón y los primeros tenientes Enjuto y Puente.

Han cumplimentado a S. M. la Reina doña Victoria el embajador de Inglaterra, los marqueses de Castelar y los duques de Plasencia.

Su Majestad el Rey ha enviado su pésame al señor marqués de Valdeiglesias.

SUCESOS DEL DIA

En la Casa de Socorro sucursal de Chamberí fué asistido el niño de dos años José Castillo Gómez, que presentaba síntomas de intoxicación por haber ingerido una pastilla de permanganato.

En la calle de Santa Engracia ocurrió un accidente ayer tarde. Un automóvil alcanzó a un transeúnte, produciéndole lesiones sin importancia.

En una carnicería de la calle de la Fe, número 4, se presentó un individuo que preguntó a cómo se vendía el kilo de lomo.

En la calle de Santa Engracia ocurrió un accidente ayer tarde. Un automóvil alcanzó a un transeúnte, produciéndole lesiones sin importancia.

LOS TEATROS

«LOS LUGAREÑOS»

«LOS LUGAREÑOS»

«LOS LUGAREÑOS»

«LOS LUGAREÑOS»

COMITÉ DE HIGIENE POPULAR

Noveno concurso.

Noveno concurso.

Noveno concurso.

Noveno concurso.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS

FONDOS PUBLICOS

FONDOS PUBLICOS

FONDOS PUBLICOS

COMPANIA NACIONAL

Prábase el chocolate

Prábase el chocolate

Prábase el chocolate

Prábase el chocolate

MUNDO ECLESIASTICO

Por el prelado de Jaca se cita, llama, y emplaza a D. Luis Pérez Benedit, ausente de aquella diócesis, y cura párroco de Badajoz.

Por el prelado de Jaca se cita, llama, y emplaza a D. Luis Pérez Benedit, ausente de aquella diócesis, y cura párroco de Badajoz.

Por el prelado de Jaca se cita, llama, y emplaza a D. Luis Pérez Benedit, ausente de aquella diócesis, y cura párroco de Badajoz.

Por el prelado de Jaca se cita, llama, y emplaza a D. Luis Pérez Benedit, ausente de aquella diócesis, y cura párroco de Badajoz.

NOTICIAS GENERALES

El ingreso total en la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces desde el día 1.º de enero al 30 de noviembre último asciende a 2.730.707,79.

El sábado 7 del actual, a las diez de la noche, se celebrará una velada en el Circolo Aragones, a la que podrán asistir los señores socios y sus familias.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas celebrará junta pública el domingo 8 del mes corriente, a las tres de la tarde, para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Ramón Fernández Honfria.

El sábado 7 del actual, a las diez de la noche, se celebrará una velada en el Circolo Aragones, a la que podrán asistir los señores socios y sus familias.

CASA DE LA VILLA

LA SESION DE AYER

Comenzó a las diez y media, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Ruiz Jiménez.

Los Sacramentales.

Se da cuenta de una comunicación del Gobierno civil, desestimando el recurso interpuesto por el presidente de la Sacramental de San Justo, contra acuerdo municipal que denegó la licencia solicitada para realizar obras de ampliación del patio de San Millán.

Hacen uso de la palabra los Sres. Catalina, González Prieto y Barrio, denunciando el señor González Prieto varios abusos que comete la Sacramental de San Justo.

El alcalde promete comprobar la denuncia y tomar las medidas de rigor que estime oportunas, incluso llevar el asunto al Juzgado, si estima que se ha cometido algún delito.

Municipalización del abasto de carnes.

El Ayuntamiento se da por enterado de una comunicación del Gobierno civil, desestimando los recursos de queja entablados por no haberse dado la tramitación correspondiente, en el plazo que determina la ley Municipal a los de interposición contra el acuerdo del Ayuntamiento, sancionado por la Junta, relativo a la municipalización del servicio de abasto de carnes.

Nombramiento de un cochero.

Tras largo debate, en el que intervinieron los Sres. Barrio, Buendía, García Cortés, Catalina, Trompeta y el alcalde, se asciende a cochero segundo a un lacayo de la Alcaldía.

Instancia desestimada.

Se acuerda desestimar la instancia de doña Josefa Casanovas, interesando se declare que las obras ejecutadas y en vías de ejecución, referentes al saneamiento y reforma interior de Madrid, aprobadas por el Ayuntamiento, son originales y conformes al proyecto general y planos redactados y trazados por su difunto esposo el ingeniero D. José de Tos.

Concesión de un tranvía.

En la discusión que se entabla sobre un dictamen proponiendo que se informe favorablemente a la superioridad del proyecto de enlace de las vías del tranvía de la calle de Atocha con el de la calle Mayor por la plaza de este último nombre, entrando por la calle de Gerona y volviendo por la de Ciudad Rodrigo, intervinieron varios concejales y se promueve un vivísimo incidente entre el Sr. Martín Pindado, que defendía el dictamen, y el Sr. Largaña, que lo combatía, interviniendo también en el incidente el duque de Tovar y la campaña presidencial, que no dejó de sonar durante largo rato.

Puesto a votación el dictamen fué aprobado por 16 votos contra 12.

Peticion de terrenos.

Se acuerda solicitar del ministro de Hacienda la cesión en usufructo a favor del Municipio los terrenos que ocupa la antigua Cerámica, previa incautación de los mismos por el Estado.

Licencias.

Se conceden las licencias siguientes: Para establecer una vaquería en una casa, sin número, de la calle de Ambrosio Vallejo, y otra en la casa núm. 14 de la calle de Ruiz Perelló.

Para construir una casa en la calle de Lédrida y otra en el camino de la Dehesa de la Villa.

Para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 102 de la calle de Bravo Murillo, con vuelta a la de Hernani, núm. 2, y para construir muro de cerramiento en el núm. 6 de la calle de Antonio López.

Para aumentar un piso a la casa núm. 15 de la calle del Cardenal Cisneros; para aumentar un piso sotabanco a una casa situada en la calle de Lucio del Valle, y para aumentar un piso a unos pabellones situados en la carretera de El Pardo, núms. 19 al 37.

Proposiciones.

Se acuerda que pasen a estudio de las respectivas Comisiones las proposiciones siguientes:

Una del Sr. Piera proponiendo una adición al art. 35 del reglamento de carruajes de plaza, para que en todo tiempo se permita la circulación de coches abiertos y cerrados; y otra del Sr. Saiz proponiendo el destino que ha de darse al actual Mercado de Ganados, una vez construido el nuevo edificio para este servicio.

Término de una concesión.

Es aprobado un decreto de la Alcaldía-predicanda, proponiendo que se dé por terminada la concesión de arriendo de los solares de la plaza de Canalejas, con vuelta a la carrera de San Jerónimo y calle de la Cruz.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Trompeta (D. Enrique) se ocupa de asuntos de enseñanza, censurando la labor del delegado regio de Primera enseñanza, y denunciando la gestión del Ayuntamiento.

Afirma que la causa de que estén cerradas algunas escuelas es la oposición que pone el delegado regio, atribuyendo esta oposición a que el Ayuntamiento se ha negado a declarar inabordable el cargo de delegado regio.

Interviene el Sr. Ruiz Jiménez, quien reconoce que el delegado regio habrá hecho de las determinadas manifestaciones en el Congreso de los Diputados, influido por informes equivocados, y añade que cuando el Sr. Méndez Barrio, Trompeta, que son completamente veridificables sus palabras.

Recomienda que se espere a la aprobación del presupuesto de Instrucción pública en el seno del Ayuntamiento de Madrid, y en caso contrario, que se proteste.

Hace constar el alcalde que la petición de que se declare inabordable el cargo de delegado regio no ha sido de este.

El Sr. Lorente defiende también al Ayuntamiento, y achaca a deficiencias de la organización del Estado español las dificultades que tropiezan todas las Corporaciones en materia de enseñanza.

También interviene el Sr. García Cortés,

conviniendo con las declaraciones de los señores Trompeta y Lorente.

Las Escuelas de Aguirre.

El Sr. Aragón, como copatroño de las Escuelas Aguirre, contesta a una pregunta relacionada con la fundación de las referidas Escuelas, formulada por el duque de Tovar en la sesión anterior.

Hace historia de lo ocurrido con la fundación de referencia hasta ser declarada de beneficencia pública en 1910.

Posteriormente el Ayuntamiento ha consignado en presupuesto la cantidad suficiente para desarrollar dicha escuela, en donde se dan quince clases, que son un modelo de escuelas municipales.

Los vigilantes sanitarios.

El Sr. Gurich pide que así como han sido repuestos en sus empleos el jefe y otro individuo de la ronda de vigilantes sanitarios, sean repuestos los otros vigilantes que fueron suspendidos, sin perjuicio de lo que resulte del expediente.

El Sr. García Cortés se opone y pide que se de por terminado el expediente y que venga a discusión del Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Jiménez promete estudiar el asunto y proceder en justicia.

Concurso de delineantes.

El Sr. Carnicero pregunta qué programa se va a seguir para proveer una plaza de delineante del Ensanche, pues parece ser que se trata de hacer un examen para favorecer a determinado individuo.

El Sr. Catalina dice que se hará en forma de trínca el concurso aludido y promete entrarse de lo que ocurra y hablar claro ante el Ayuntamiento.

Insiste el Sr. Carnicero en que venga el programa a la aprobación del Ayuntamiento.

Un aplauso.

El Sr. Rosón aplaude al gobernador por la resolución dada a un asunto relacionado con las Sacramentales y se levanta la sesión.

Nuevos decomisos.

El teniente alcalde del Centro, Sr. García Molinas, ha decomisado gran cantidad de pan y de carbón faltar de peso, que ha repartido entre los pobres y Asilos de beneficencia.

ULTIMA HORA

EXTRANJERO

El reparto de papeles.

VIENA. El director de uno de los más importantes teatros de esta capital ha dispuesto que, en lo sucesivo, el reparto de papeles de las obras sea doble; es decir, que cada papel se dé a dos artistas, a fin de que si uno enferma no se suspendan las representaciones.

El teatro en París.

PARIS. En la Gran Opera se ensaya con toda actividad la nueva ópera del maestro Vincent d'Indy.

Será estrenada el día 13. —En el teatro Sarah Bernhardt se estrenará el próximo jueves la comedia titulada Kismet.

—Para el lunes 16 se anuncia en la Opera Cómica el estreno de la opereta Sorcière, basada en el drama de Sardou del mismo título.

Después será estrenada, traducido el libreto al francés, la opereta alemana, del maestro Linke, Kri-keri.

—Se han reunido hoy en asamblea general los autores y compositores y los socios meritorios de la Asociación que aquellos forman.

Han tratado de estrechar las relaciones que entre ellos existen, y del modo de que los socios meritorios tengan los mismos derechos que los autores y compositores.

Ha presidido la asamblea el autor de Los dos pilletes.

PROVINCIAS

Un incendio.

CADIZ. (Viernes, noche.) En un taller de construcción de carros, situado en la calle de Santa Catalina, se ha declarado un incendio, con tan gran violencia que se teme se propague a las casas contiguas.

Acuden las autoridades, los bomberos con el material de extinción de incendios y numeroso público.

Los vecinos sacan los muebles de sus viviendas. Algunas mujeres han sufrido accidentes.

El incendio de la carretera.

CADIZ. (Viernes, noche.) En el incendio de la carretera de la calle de Santa Catalina han quedado destruidos los carros que había en el taller para reparaciones.

Todos los vecinos fueron salvados, saliendo muchos en ropas menores.

Gracias a la acertada dirección del arquitecto Sr. Cabrera en los trabajos de extinción, pudo evitarse la propagación del incendio a los edificios contiguos.

Las pérdidas se calculan en 25.000 pesetas.

El problema de los transportes.

SAN SEBASTIAN. (Viernes, noche.) El director de la Compañía de Ferrocarriles del Norte ha ofrecido al gobernador civil que facilitará los vagones necesarios para el transporte de las mercancías almacenadas en el puerto de Pasajes.

La Compañía del Tranvía a Tolosa ha ofrecido los vagones de que dispone para el transporte de las mercancías destinadas a dicha población.

La pluma del Tratado.—Donativo de Ultramar.

SAN SEBASTIAN. (Viernes, noche.) Ha llegado el alcalde, portador de la pluma con que fué firmado el Tratado de Francia y España sobre Marruecos, que ha sido regalada por el ministro de Estado con destino al Museo Municipal.

—Ha recibido el alcalde un donativo de la colonia española en Culeguy (República Ar-

gentina), destinado a las familias de las víctimas de la última catástrofe del Cantábrico.

Un incendio.

El alcalde de Alberique comunica al gobernador que en las primeras horas de la mañana, un incendio ha destruido un estanco, en la calle Mayor, destruyendo el edificio y consumiendo las existencias que en él había almacenadas.

Contra la sequía.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) Una Comisión de diputados provinciales ha visitado al capitán general interino, general Castillo, y al gobernador, interesándole para que apoyen las gestiones que se realizan en favor del pueblo de Bujaraloz, y combatir la angustiosa sequía que se padece.

También se ha teleografiado, recabando su apoyo para el mismo objeto a los ministros de la Guerra y de Gobernación.

La feria de Daroca.

Se ha celebrado con gran animación la feria de Daroca, habiéndose presentado más de 40.000 reses de ganado lanar.

Se han registrado muchas transacciones.

¡El tabaco arde!!

CADIZ. (Viernes, noche.) A las ocho de la noche se vió salir humo del piso alto de la Fábrica de Tabacos.

Cundió la alarma y acudieron el director de la Fábrica, D. Antonio Muncunill, todo el personal y numeroso público.

Resultó que tan gran alarma se produjo por haberse quemado cuatro kilogramos de vena del tabaco, que estaban en un barril, en el taller de cigarrillos comunes.

Comentando que tan pequeña causa produce alarma tan grande, dijo uno de los que habla entre el público:

«Parece mentira que el tabaco arda.»

A lo que otro contestó:

«Es que estaba en vena.»

Crece el Ebro.—Nieve en el Pirineo.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) A consecuencia de las lluvias en Navarra, ha crecido el caudal de aguas del río Ebro.

Hace intenso frío y la niebla es muy espesa.

De Jaca dicen que en toda aquella comarca de los Pirineos ha nevado mucho.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY

REAL.—8 (función 16 de abono; séptima del turno primero), Lohengrin.
ESPAÑOL.—9, Don Alvaro ó la fuerza del sino.
COMEDIA.—9,15, La pobre niña.
PRINCESA.—9 (moda), Juergueta, La niña bobo y Los chorros del oro.
LARA.—6,30, El nido de la paloma (doble).
10, La familia de la Soledad ó El casado casa quiere.—11, Pueblo de las mujeres (doble).
PRICE.—9,30, El encanto de un vals.
APOLO.—6,30, El trust de los tenorios y Music-hall de monos.
9,15, Los campesinos y Music-hall de monos.—10,30 El puño de rosas.—11,45, Las percheleras.
ESLAVA.—6, Los husares del Kaiser.
10,30, Petit café.
COMICO.—6,30 (doble), El diablo en coche (dos actos).—10,45 (doble), El diablo en coche (dos actos).
CERVANTES.—6,30 (vermouth), Las cosas de la vida (dos actos).
10 (sequilla), Caba fina.—11 (doble), Fortunato (tres cuadros) y Las huasas de Juanillo el de Molares.
GRAN TEATRO.—6,30 La generala (doble).

MALES DE INVIERNO

Quando sopla viento fresco y cuando la lluvia es abundante, es preciso tener el organismo en disposición para resistir los males propios del invierno. La Emulsión Scott no solo dá la fuerza necesaria para resistir achaques sino que cura todas las

AFECCIONES DEL PECHO Y DE LA GARGANTA

Lo comprueban 37 años de experiencia y la recomendación continua de los médicos, los cuales afirman que la Emulsión Scott no tiene rival, puesto que proporciona la fuerza necesaria para resistir y alejar las enfermedades. La

EMULSION SCOTT



es agradable al paladar y más fácil de digerir que el mejor aceite de hígado de bacalao siendo infinitamente mejor y más alimenticia que cualquiera otra preparación á base de aceite de hígado de bacalao. La experiencia ha demostrado que para librarse de

RESFRIADOS, CATARROS Y TRANCZOS

así como para curar toses, bronquitis y tosferina no hay remedio más eficaz que la Emulsión Scott. Pidase pues con insistencia la Emulsión Scott, para librarse así de la

TISIS Y DE TODA MANIFESTACIÓN

DE DEBILIDAD

«Mi mal era un exceso de debilidad y un catarro crónico, que me impedían cumplir con el deber. La Emulsión Scott, me ha dado fuerzas, un buen apetito y ahora estoy otra vez bien.» José Olmos Diaz—Calle San Hermenegildo No. 22. 1º Madrid.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

JAQUECAS DOLOR DE CABEZA SE CALMAN EN EL ACTO

con Valerolina Monreal, más eficaz que la antipirina é inofensiva. Una y 3 ptas. caja. Arenal, 2, Martín y Durán y P. Martín.—Sevilla. «El Globo», Laraña 4.—Baro, Andreu, Uriach y Rivas.

10,15, La hija del mar y La veda del amor (doble).
COISEO IMPERIAL.—4 y 8,30, grandes secciones cinematográficas.
5,15, El amor asusta.—6,15, La rima eterna y Solico en el mundo (especial).—9,30, El vecino de ahí al lado.—10,30, Los culpables (especial).
NOVEDADES.—6, La Venus moderna.—7,15, Amor ciego.—9, El señor Joaquín.—10,15, Los lugareños.—11,30, El golfo de Guinea.
MARTÍN.—6, El barbero de Sevilla.—9,15, El contrabando.—10,15, El fresco de Goya.—11,30, El Príncipe Caslo.
LATINA.—5, El fresco de Goya.—6,15, El príncipe celoso.—7,30, Las bribonas.—9, Las capcas.—10, ¡Sólos al fin! (estreno).—11,15, El fresco de Goya.
PRINCIPE ALFONSO.—(Ideal Cinema).—Sección continua todos los días de 4 á 12,30. Nuevos programas á diario. Lunes, por la tarde, gran moda. Jueves y domingos, matinee infantil con regalos.
SALON REGIO.—Cinema-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones de 4,30 á 12.—Jueves, matinees con regalos.—Los viernes por la tarde, gran moda.—Intermedios amenizados por notable sexteto.
MADRILEÑO.—Desde las cinco, grandes secciones de cinematografía y variétes por una escogida compañía.
TRIANO.—PALACE.—4,30 á 10,45, secciones de cinema artistico.—6,30, gran gala, reunión de la aristocracia madrileña.—10,45 y 11,45, grandes secciones de variétes por una escogida compañía.
SALON MADRID.—5 y 11, gran sección cinematográfica.—7, gran moda; selecto programa. Grandioso éxito de la Chelito.—10,15 y 12, todas las atracciones del programa.
PETIT PALAIS.—Desde las cinco, variado repertorio y estreno de películas.
Grandes secciones de variétes por Pepe Medina, Bella Montalvio, y debut de Pilar Caudel, cancionista, y de The Gustinos, barristas cómicos.
CINEMA X.—Sección continua de cinematografía de 5 á 1.—Todos los días estrenos y cambio de películas.
BENAVENTE.—De 5 á 12,30, sección continua de cinematografía.—Todos los días estrenos.—Los jueves y domingos matinees infantiles con regalos de juguetes.
CIUDAD LINEAL (VELODROMO).—Carreras pedestres, concurso de «foot-ball» y carreras de bicicletas y tandems.

CULTOS PARA EL DÍA 7

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas Capuchinas (plaza del Conde de Toreno); á las ocho Misa y exposición de S. D. M., y por la tarde, á las cuatro y media, estación, rosario, sermón, preces, reserva y Salve.
La Misa y Oficio son de San Ambrosio.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora, en San Martín y San Millán, ó de los Dolores, en su Parroquia.
Espíritu Santo, Adoración nocturna. Turno: La Inmaculada y Santiago.

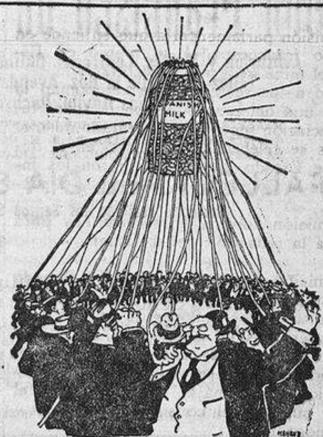
Interesante á las señoras

CASA E. MANTRANA
CALLE DE ATOCHA, 3
Frente á la iglesia de Santa Cruz.
Novedades.—Vestidos á medida en 24 horas. Abrigos de moda desde 20 ptas. Cortes de traje lana desde 9 ptas. Paños para abrigos desde 2,50.

Neurastenia, anemia y debilidad general; su curación con el Miogenol, 5 ptas. farmacias

BRAULIO LOPEZ PRINCIPE, 27 (al lado del teatro Español), Teléfono 3.217.

Gafas, lentes, impertinentes, cristales de todas clases; composturas.



¡Todo el mundo á chupar del botel!

¡Hay que defender el derecho á la vida! ¿Quiere usted pasar ricamente las Navidades? Pues empiece por pasar por la calle de Sevilla, núm. 3, y en los escaparates de la importante CASA THOMAS verá un bote de cristal con dinero. Si usted acierta la cantidad que hay en el bote, ó es quien más se aproxime á ella, el bote y el dinero son suyos. Pida el prospecto explicativo CON EL CUPÓN que da derecho al regalo en la CASA THOMAS, Sevilla, 3, ó en la Sociedad General de Publicaciones, Montero, 3, 2º. Como higiénica, barata sin competencia; como medicinal y como fina sin igual, el Agua de Colonia de Orive es la primera del mundo. La distinguida aristocracia y mató á todas las extranjeras. Basta un ensayo para preferirla á todas.

Unión Española de Explosivos

AVISO A LOS ACCIONISTAS
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, á contar del 16 del actual y contra entrega del cupón núm. 34, les será pagada la cantidad de pesetas 8,273 por acción, por cuenta de los beneficios del ejercicio de 1912.

El impuesto de utilidades queda á cargo de los señores accionistas, y será descontado del importe de los cupones, los que, según costumbre, deberán entregarse acompañados de factura en doble ejemplar, detallando los números de las acciones.

El pago de este dividendo tendrá lugar en los establecimientos siguientes: En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las oficinas de la Sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media á doce y media de la mañana.

En Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio; y

En París, en la Sociedad Española de Dinamita, rue de l'Arcade, núm. 36.

Bilbao, 2 de diciembre de 1912.—Unión Española de Explosivos.—El presidente del Consejo de Administración, Alberto Thiebaud.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA—Factor, 7.

# La Correspondencia de España

OCHO GRANDES PAGINAS DIARIAS

SIETE EDICIONES PARA MADRID Y PROVINCIAS

Urbicinas: Calle del Arenal, núm. 1, y Puerta del Sol, 8

MADRID

**REGALA**  
a todos sus suscriptores de año un Seguro de Accidentes Ferroviarios mediante contrato celebrado con la importante Compañía ZURICH.

10.000 PESETAS en caso de muerte,  
10.000 PESETAS en caso de invalidez permanente y absoluta.

Podrá obtenerse en la Administración de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1 y Puerta del Sol, número 8.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Mes.	Trim.	Sem.	Año.
Madrid.....	1,50	4,50	9,00	18,00
Provs. y Portugal	>	5,00	10,00	20,00
Unión Postal.....	>	9,00	18,00	36,00
América y Oceanía	>	15,00	30,00	60,00

Teléfono 1.767.—Apartado de Correos 105.

## Sus Servicios de Turismo y Viajes

INDICAN GRATUITAMENTE

- los mejores itinerarios.
- los mejores horarios de trenes.
- los mejores hoteles.
- los billetes más económicos.

FACILITAN

los viajes a todas partes del mundo en condiciones ventajosas.

ORGANIZAN

grandes excursiones anuales.

Diríjase a los Servicios de Turismo y Viajes de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1, Puerta del Sol, 8.—Madrid.

## ASMA ESCO

BRONQUITIS EN ESTOS VIELOS OPERACIONES cura inmediata con los POLVOS y CIGARRILLOS ESCO

**ABRIGOS**  
con 40 por 100 de rebaja en contravención de los grandes talleres de confección de Nuestra Sra. del Carmen. Paños para abrigos, 140 centímetros, desde 2,50 pts. metro. Toledo, 58

**ESLAVA JOYERO**  
vende alhajas, oro, plata, perlas del Monte Montera, 40.

**AVISO**  
La casa de Prestamos de la calle del Príncipe 2, principal, se ha trasladado a la de Sevilla, 12 y 14 entresuelo.

Hoteles amueblados alquilados. Tiene calefacción, baños, garage. Mendizabal, 37.

**HOMBRES**  
curación pronta y perfecta de la DEBILIDAD GENITAL, espermatocitos, próstata, etc., con los SELLOS-PARIS. Dr. Paris, 7, págs. 615. Puerca Sol, 5. Para infirmitades y curaciones personales a por carta, dirigirse a Calle de Romanones, 2. Adjunto Certificado del Dr. Paris, de 8 y 11 y 4 y 9 de caviar suero y GRATIS folletos a quien lo pide.

## LA TOS

Qualquiera que sea su origen se alivia SIEMPRE INSTANTANEAMENTE con el empleo de las

### PASTILLAS VALDA

antisépticas.

Este PRODIGIOSO REMEDIO es incomparable para la cura radical de los RESFRÍADOS, Dolores de GARGANTA, LARINGITIS, resacas ó crónicas, CATARROS cerebrales, BRONQUITIS agudas ó crónicas, CATARROS pulmonares, GRIPPES, INFLUENZA, ASMA, ENFISEMA, etc.

Exigid siempre una CAJA de las VERDADERAS PASTILLAS VALDA con el nombre VALDA en la tapa y la dirección del único inventor y propietario H. Canonon, Laboratorio: Diagonal, 418, Barcelona, bajo la dirección del farmacéutico Don Antonio Pena Deo.

Se venden en todas las Farmacias y droguerías.

La Caja Ptas 1,50  
Agentes Generales: V. FERRER y C. BARCELONA.

Madrid: 1, 1909  
Barcelona: 1, 1909  
Valencia: 1, 1909

**El Crédito Literario**  
vende a PLAZOS toda clase de libros, especialmente de Derecho.—Pedid catálogo.—MONTERA, 9, MADRID.

**FOTOGRAFIA "SIUL"**  
Elegante instalación. Galería la más amplia y cómoda de Madrid.—Artísticos retratos.—Visita a exposición.—Carrera San Jerónimo, 28.—Teléfono 8.901.—Hay ascensor.

**CIUDAD REAL COMPRO**  
Grand Hotel Pizarro: El de mayor confort y más selecta comida, preferido por los señores viajeros.  
Traducciones de idiomas.—T. Kacalinata, 18, 1.º Izda.

**RIJAS**  
Se cura radicalmente sin somnar ni operar con procedimiento de reciente invención. Dr. Busdraghi, Avda. de Figueroa, 36, Madrid.—Consulta: de 9 a 12.

**Manguitos**  
corbatas y estolas de piel para señoras; la casa que más barato vende en Madrid; es La Magdalena, calle Mayor, 28.

**FRANCES**  
práctico sin libros ni estudio. Prof. Wassa. Esc. Sta. Inés, 108.  
Modista a dom.º esp. en Compost. Toledo 6, 4.º d.º

**33 NOVEDADES MUNDIALES**  
nunca vistas en España, de general utilidad, prácticas. Fácil elaboración a destajo para señoras y caballeros en su propio domicilio. Granancia inmediata desde PTS 4 DIARIAS

**AVISO**  
La casa que más barato vende en Madrid; es La Magdalena, calle Mayor, 28.

**Gabinete dental**  
Profesores extranjeros. Últimos adelantos. Reduccion de precios. Luna, 8, 1.º d.º

**VIVEROS DE VILLAVICIOSA**  
Arboles y arbustos de todas clases. M. Colina.—Llavanderos, 5, Madrid, y E. Barca.—Villaviciosa de Odén.

**CAMAS DORADAS**  
FABRICACION ESPECIAL  
lo más moderno lo más elegante lo más barato  
PRECIOS DE FABRICA  
34, Calle de la Cabeza 34. Vende después

**A COMPRAR MUEBLES Y CAMAS**  
a los grandes Salones de Ventas. La Casa que vende más barato en Madrid.  
12-CONDE DE ROMANONES-12

EL EXCMO. SEÑOR

## Don Francisco de Paula Chaves y Armada

Centurión y Valdés, Contreras, Guillamas, Ponce de León, Heredia, Salcedo, San Millán, Téllez-Girón, De la Hoz, Avendaño, Arteaga, De la Torre, Godínez, Brochero, Arias Dávila, Pacheco, Carrillo, Huriado de Mendoza

MARQUÉS DE QUINTANAR, CONDE DE SANTIBÁÑEZ DEL RÍO, GRANDE DE ESPAÑA DE PRIMERA CLASE, GENTILHOMBRE DE CÁMARA DE S. M. CON EJERCICIO Y SERVIDUMBRE, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, MAESTRANTE DE LA REAL DE SEVILLA, ETC., ETC.

**FALLECIO EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1910**  
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

La familia ruega a sus amigos y personas piadosas encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de dicho excelentísimo señor.

Todas las misas que se celebren el sábado 7 del corriente en la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla, 1), en el Caballero de Gracia y en el oratorio del Olivar, desde las diez de la mañana en adelante; el domingo 8 en la parroquia de Santa Cruz, en el santuario del Inmaculado Corazón de María (calle del Buen Suceso, 18), en la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja; y en Segovia en el convento de San Gabriel, serán aplicadas por el alma de dicho excelentísimo señor.

Hay concedidas las indulgencias de costumbre.

## JONASIL

DEL SABIO DOCTOR JONAS

**POR FIN HA TRIUNFADO LA CIENCIA**  
DESTRUCCIÓN COMPLETA  
Del microbio del CUERO CABELLUDO

CONTIENE RADICALMENTE LA

### CAIDA DEL CABELLO

EN OCHO DIAS

Resultado verdad!

Este maravilloso preparado ha sido descubierto por el sabio Dr. Jonas en un viaje científico al interior del Africa.—Está compuesto de plantas inofensivas; es un remedio incomparable para salvar las raíces enfermas, evitando la caída del cabello y vigorizándolo.

Precio: 10 pesetas frasco, en las principales perfumerías.

Deposito general para España: Madrid, Sagasta, núm. 31

**HOMBRES**  
aquejados por enfermedades y debilidad nerviosa deben leer sin falta el libro premiado del Doctor médico Rumler, tratando de la «Debilidad nerviosa de los hombres» según los puntos de vista más modernos, con numerosos grabados y costando de 820 paginas. Es un consejo verdaderamente práctico y útil y el mejor guía para llegar a la curación de la extenuación cerebro-espal, de los desórdenes nerviosos de los órganos de la generación, de las consecuencias de pasiones perjudiciales, para los nervios y en todos los casos de enfermedades secretas. El libro (en castellano), se remite franco a quien envíe pta. 2 en sellos a la casa editorial, doctor Rumler, Ginebra, 697 (Suiza).

## CHOCOLATE PURO

es el que contiene solamente CACAO y AZÚCAR, sin adición de harina ni avellana; por lo que resulta pastoso en la boca. Para reconocer fácilmente el chocolate puro del que no lo es, hágase una prueba con CHOCOLATE FINO JUNGOSA, que es garantido puro, y se notará en seguida la diferencia. Quien lo prueba se convence de ello. Es el éxito del chocolate garantido puro.

MAÑANA, AQUI MISMO, DIREMOS POR QUE

**Emplastos perforados americanos de fieltro rojo, ó sea bayeta encarnada**  
DEL DR. WINTER

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los catarrros de pecho y bronquitis.

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los dolores de los pulmones.

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN reumatismos y los dolores de costado y caderas.

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los dolores de espalda y riñones.

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Exijase la marca del Dr. WINTER  
Mucho cuidado con las imitaciones.

**A LOS PROCURADORES**  
Abogado desea asociarse con procurador ó tomar estudio en traspaso. Diríjase con detalles escritos, a Abogado, al Apartado de Correos 10, Madrid.

**PROPIETARIOS**  
deseo alquilar local amplio con cobertizo para industria textil, entre estación Atocha y Puente Segovia. Señas y precio: L. C., cédula 762.

Traspaso por suentarme acreditada vaquería con 20 reses, enseres, numerosa clientela, vendiendo más de 4.000 pesetas mensuales. Para traspaso se dirija a: L. C. Correos, cédula 13.309.

**Grabador de moda**  
JULIO UCHA  
Bóviles esmaltados. Sellos de caucho. Etiquetas metálicas. El mejor y más barato.  
38-Montera-38

**Debilidad sexual**  
(Mal llamada impotencia por algunos explotadores), espermatorreas, vértigos, mareos, tristeza, irritabilidad nerviosa y demás síntomas, se cura en poco tiempo con el Nervonal Nox. Pedir a su autor, Monreal, Fuencaerri, 42, y consultar dudas.—CINCO PESETAS CAJA. Correo, 930

**EDREDONES**  
FABRICA DE EDREDONES Y COLCHAS DE SEDA  
— PRECIOS CON GRANDES VENTAJAS —  
Edredones para cama de matrimonio, desde 12 pesetas. COLCHAS DE SEDA, NANSU Y ENCAJE, A 40 PTAS

La Gaceta de Madrid, del día 3 del corriente, inserta anuncio de segunda subasta, que ha de verificarse el día 14 del mismo, en esta parte y Plazas de Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Logroño, Jaén, Burgos, Vitoria, Bilbao y Valladolid, para la adquisición de 251.890 sábanas, 80.892 colchetas, 90.107 cabezales, 100.726 fundas, 79.963 mantas, 118.394 bañiquillos, 60.839 tabladros, 1.000 capotes de contienda, 1.000 braseros de hierro, completos; 1.000 lámparas, modelo 1897, y 20.000 escudaderas con soportes, todo para el servicio de Acreditamiento del Ejército. Los pliegos de condiciones generales y locales pueden verse en la Inspección General de los Establecimientos de Instrucción e Industria Militar, situada en el Ministerio de la Guerra y también en los Parques de Intendencia, de los puntos de celebración de dicha subasta.

## KEFIR

Leche fermentada del Cáucaso  
Su uso es la segura garantía de una larga y risueña vejez, para las personas enfermas del estómago é intestinos.

LAS PROPIEDADES DEL KEFIR SE RESUMEN EN

### LA INDIA

Lechería y pastelería.  
12 - MONTERA - 12

**JARABE BALSAMICO DE BREA Y TOLU**  
de SANCHEZ OCAÑA. Lo más recomendable para el pecho contra la Tos, Catarros, Fiebre, Opresión, etc. Frascos de 1 y 2 pesetas.—Atocha, 36 (frente a Relatores)

**SE CEDE** en venta, renta ó traspaso acreditada fábrica de embudidos y salazón de carnes de cerdo, montada con todos los adelantos modernos; se traspasa sin existencias de género y se cede la maquinaria con 3 años de garantía, que está en condiciones de montar cualquier industria, que por tener locales extensos y agua abundante. En buenas condiciones económicas, concediendo plazos y pagos con garantía. Diríjase a Manuel Madruga, San Julián, 2, Salamanca.

**ABOGADOS DEL ESTADO**  
Preparación 2.º ejercicio: Academia Sres. Galán y Díez. Abada, 2. Contestación al Cuestionario para dicho ejercicio, por los mismos. Un tomo, 350 págs., 16 pts.

**Gabanes a 6 duros,**  
valen 10; trajes a 4, valen 8; pantalones a 1, valen 2; pelillas desde 10 pesetas. CONDE DE ROMANONES, 13, c.º resultado.—Regalos cupones Progreso.

**XI ANIVERSARIO**  
EL SEÑOR

**Don Felipe María Sevillano y Maestro**  
AFORERADO GENERAL DE LA EXCELENTISIMA SEÑORA CONDESA DE LA VEGA DEL POZO, CABALLERO DE LA ORDEN PONTIFICIA DE SAN GREGORIO DE MAGNO, GRAN PLACA DE HONOR Y MÉRITO DE LA CRUZ ROJA, ETC.

**FALLECIO EL 7 DE DICIEMBRE DE 1901**  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica.

R. I. P.  
La Excmo. Sra. Condesa de la Vega del Pozo, sus sobrinos y demás parientes, RUEGAN a sus numerosos amigos le encomienden a Dios en sus oraciones.  
Todas las misas que se celebren el día 8 del actual en las parroquias de San Martín, San Luis é iglesia de Nuestra Señora del Carmen y Oratorio del Caballero de Gracia, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.  
Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Arzobispo de Valladolid han concedido 100 y 80 días de indulgencia, respectivamente, en la forma acostumbrada, a todos los fieles que rezara a Dios por el alma del finado.